



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según
la Ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa JNC
Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores

2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

AUTOR

Hinostroza Castañón Diego Alonso

ASESORA

Mg. Sánchez Ramírez Luz Graciela

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

LIMA - PERÚ

2017

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don(a) Diego Alonso Hinojosa Castañón, cuyo título es: Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 12 (doce).

San Juan de Lurigancho, 15 de diciembre de 2017

 Dr. Robert Julio Contreras Rivera PRESIDENTE	 Mg. Roberto Carlos Conde Rosas SECRETARIO
 Mg. Marco Antonio Meza Velásquez VOCAL	

 REGION DE INVESTIGACION	 Dirección de Investigación	Revisó	 Responsable del SGC	 VICERRECTORADO DE INVESTIGACION TRUJILLO	 Aprobó Vicerrectorado de Investigación
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dedicatoria

El siguiente trabajo está dedicado a mis padres, hermanos, familiares y amigos que hicieron lo posible de alguna u otra manera, apoyándome en todo momento, para que pudiera culminar esta tesis.

Agradecimiento

A Dios por habernos dado lo mas preciado; que es la vida. A mis progenitores quienes con su incondicional apoyo han permitido culminar este proyecto que es se profesional. A cada docente y asesores de la Universidad Cesar Vallejo que con sus enseñanzas y apoyo han hecho posible poder culminar mi carrera de manera satisfactoria.

Declaración de autenticidad

Yo, Hinostroza Castañón, Diego Alonso, con DNI N° 48079361, afecto a cumplir con las disposiciones vigentes consideradas con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Industrial, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presentan en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda a cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 09 de diciembre del 2017



Hinostroza Castañón, Diego Alonso

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada **“Aplicación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según La Ley N° 29783 para reducir El Índice de Accidentabilidad en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en La Obra Centro Empresarial Miraflores 2017”** , la misma que someto a vuestra consideración esperando cumplir con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de ingeniero industrial.



Hinostrza Castañón, Diego Alonso

Índice

PAGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
1.1. Realidad Problemática	13
INTERNACIONAL	13
NACIONAL	13
NACIONAL	14
1.2. Trabajos Previos	14
Internacionales	14
Nacionales	15
1.3. Teorías relacionadas al tema	17
1.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	17
1.3.2 Términos de seguridad	22
1.3.3. Índice de Accidentabilidad	23
1.4. Formulación del problema	23
1.4.1. Problema General	23
1.4.2. Problemas Específicos	23
1.5. Justificación del estudio	24
Justificación Económica	24
Justificación Teórica	24
Justificación Práctica	24
Justificación Metodológica	24
Justificación Social	25
1.6. Hipótesis	25

1.6.1. Hipótesis General	25
1.6.2. Hipótesis Específicas	25
1.7. Objetivos	25
1.7.1. Objetivo General	25
1.7.2. Objetivos Específicos	25
II. MÉTODO	26
2.1. Diseño De Investigación	27
2.1.1. Diseño	27
2.1.2. Nivel	27
2.1.3. Tipo de Estudio	27
2.2. Variables, Operacionalización	27
2.2.1. Variable Independiente: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional	28
2.2.2. Variable Dependiente: Índice De Accidentabilidad	28
2.3. Población y muestra	28
2.3.1. Población	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	28
2.4.1. Instrumentos	28
2.4.2. Validez	28
2.4.3. Confiabilidad	28
2.5. Métodos de análisis de datos	29
2.6. Aspectos Éticos	29
III.RESULTADOS	37
3.1. Análisis descriptivo estadístico de la variable independiente:	38
3.1.1. Requisitos Legales	38
3.1.2. Capacitaciones	38
3.1.3. Acciones Preventivas	40
3.2. Análisis descriptivo estadístico de la variable dependiente:	41
3.3. Validación de hipótesis	43
3.3.1. Validación de hipótesis general	43
3.3.2. Validación de hipótesis específica	44
IV. DISCUSIONES	47
V.CONCLUSIONES	50

VI. RECOMENDACIONES	52
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
VIII. ANEXOS	57
Anexo 01: Matriz de consistencia	58
Anexo 02: Diagrama de Gantt	59
Anexo 03: Diagrama de Ishikawa	60
Anexo 04: Diagrama de Pareto	61
Anexo 05: CheckList de Equipos de Protección Personal	62
Anexo 06: Resumen de Accidentes. Periodo Febrero – Mayo 2017	63
Anexo 07: Validación del Instrumento por Juicio de Expertos	65
Anexo 08. Registro de Accidentes de la Empresa JNC “Ingeniería & Construcción S.A.C.	68
Anexo 09. Registros de Requisitos Legales de la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C.	78
Anexo 10: Acta de Aprobación de originalidad de Tesis	107
Anexo 11: Evaluación de la similitud del instrumento con Turnitin	108
Anexo 12: Autorización de publicación de tesis para repositorio institucional	109
Anexo 13: Autorización de la versión final del trabajo de investigación	110

Resumen

La presente tesis tuvo como objetivo principal el determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional reduce la accidentabilidad en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017. El tipo de investigación fue aplicada, por su naturaleza fue cuantitativa, nivel de investigación explicativa y diseño de investigación experimental del tipo cuasi – experimental. Se utilizó como población a 25 trabajadores, entre técnicos y operarios e ingenieros de la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017, el tamaño de la muestra; por la cantidad de trabajadores; fue la misma que la población. La validez del instrumento se obtuvo mediante el juicio de tres expertos y la confiabilidad del instrumento mediante el coeficiente del Alfa de Cronbach. La recolección de los datos se obtuvo por medio de fichas de datos y la observación directa. El análisis de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS versión 22.0, pudiendo comprobar que el Sistema de Gestión y Salud Ocupacional redujo el índice de accidentabilidad en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017.

Palabras Claves: Salud Ocupacional, Accidentabilidad, Instrumento.

Abstract

The main objective of this thesis was to determine if the Occupational Health and Management System reduces the accident rate the JNC Engineering & Construction Company S.A.C in the Miraflores Business Center 2017. The type of research was applied, due to its nature quantitative, level of explanatory research and design of experimental research of the quasi - experimental type 25 workers were employed as a population, including technicians and workers and engineers of the company JNC Engineering & Construction S.A.C. in the Work Center Miraflores 2017, the size of the sample, by the number of workers, was the same as the population. The validity of the instrument was obtained through the judgment of three experts and the reliability of the instrument by means of the Cronbach's Alpha coefficient. Data collection was obtained through data sheets and direct observation. The statistical analysis SPSS version 22.0 was used to analyze the data, being able to verify that the Occupational Health and Management System reduced the accident rate in the JNC Engineering & Construction Company in the Miraflores Business Center 2017.

Keywords: Occupational Health, Accident, Instrument.

I.INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

INTERNACIONAL

Actualmente hablar de SSO tiene gran desarrollo económico y social ya que si se logra implementar de una manera acertada contribuiría al bienestar de los empleados, generando así un cumplimiento de la norma vigente para así asegurar el proceso de sus actividades.

Para López (2015),” En México existe un I.A en el campo de la construcción debido la mínima organización que se brindan en los procesos de gestión de seguridad en cada obra, y más aún si no se le enseña al colaborador sobre actividades de mayor riesgo” (p.56).

Conforme a ello, las distintas políticas de seguridad de un país cuentan con diversos sectores económicos ya que dependen de la actividad que realicen, en este caso el sector construcción tiene la más grande demanda a nivel mundial (10%) en el 2011.

NACIONAL

En el país el tema de seguridad en el sector construcción es importante ya que debido a la flexibilidad en medidas de seguridad cuando se ejecuta una obra porque muchas veces las contratistas no tienen un grado de instrucción previo sobre temas de seguridad para que así le permita identificar un peligro y evitar un accidente.

Debido a la escasa duración de los proyectos de construcción y la alta demanda de mano de obra calificada hay una constante rotación del personal; impidiendo una capacitación permanente del personal como consecuencia un limitado desarrollo de una cultura preventiva.

Sigue siendo la seguridad laboral un punto crítico; por ello de acuerdo a la Ley, se debe adoptar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluya un Plan de Seguridad adecuado para la actividad de forma específica.

La construcción es una de las actividades que tiene el menor porcentaje de protección auditiva y respiratoria.

NACIONAL

En la empresa JNC “ Ingeniería & Construcción”, existen riesgos asociados a los trabajos de mantenimiento, en el caso de trabajos de pintado, los trabajadores están expuestos a riesgos como trabajo en altura, incurriendo en una caída a desnivel, otro riesgo importante es el contacto directo con material toxico como las pintura, ya que en algunos casos, estos cuenta con un alto nivel de VOC, los cuales pueden emitir gases tóxicos en temperaturas altas; exponiendo al trabajador a daños pulmonares por inhalación, ataques cardiacos y alucinaciones dependiendo del tiempo de exposición.

Los vigentes reglamentos y normas que establecen los niveles de peligrosidad y accidentabilidad son necesarios para poder reducir los accidentes de una empresa en cualquier sector; en especial, el sector de construcción donde siempre se dan este tipo de sucesos.

1.2. Trabajos Previos

Internacionales

SOLANO, Adriana (2015) “Modelo de GSSO para el control y reducción de riesgos laborales en el sector de la construcción” para obtener el título de ingeniero industrial. Tuvo como finalidad reducir los riesgos ocupacionales en la obra; concluyendo que existe una marcada diferencia respecto al índice de siniestralidad en los países desarrollados, debido a que en estos países se planifican los proyectos tomando en consideración, a diferencia de los países subdesarrollados donde las acciones relacionadas a la seguridad de los trabajadores son regularmente correctivas, siendo consideradas en segundo plano en la concepción de un proyecto.

CALDERON, a través de la métodos cuantitativos como las encuestas, determinó de esta manera que los cambios producidos durante la evolución del sector de la construcción.

TARACENA, Walfred (2006) señala como la aplicación en la industria constructora, también el colaborador, administrativo y gerencial; resaltando el seguimiento de la política de seguridad para su mejora continua, concluye que

permanente los epp's durante la jornada laboral reduciría significativamente el I.A. en el sector de la construcción a su vez las capacitaciones realizadas son de gran valor para cumplir con el objetivo propuesto, en base a ello aumento a 50% , la cantidad de capacitaciones realizadas a partir de la responsabilidad de la persona que supervisa y del comité de SSO.

GOMEZ, Miguel (1999) "Comportamiento de los accidentes laborales" Indica que para lograr un reducción importante de los accidentes en los puestos de trabajo se requiere un esfuerzo de todo el personal especializado en esta área en la implementación de programas de implementación de programas de riesgos es así que se analizó los accidentes laborales ocurridos entre los años 1993 y 1997 obteniendo se una disminución importante del 22% Según (la Agencia Europea para la SST, 2004 dice que debe otorgarse un margen de tiempo suficiente para poder designar un coordinador o supervisor de seguridad, deben eliminar en medida posible, todos los posibles riesgos asociados a la actividad y reducir los riesgos que no se puedan eliminar; para facilitar esta situación es necesario una comunicación constante entre el contratista y el diseñador del proyecto.

Nacionales

LA MADRID, Carina (2008) "Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud para Obras de Construcción", Tesis para obtener el grado de especialista en higiene industrial implica un gran movimiento para ser analizados debidamente, esto implica a su vez la evaluación e identificación de peligros existentes. Se basó en normas legales, su contenido se basa en la Ley N° 29783, a través de la línea base se estableció el diagnostico necesario, obtenido entre 80 % y 90 % de requisitos legales.

PALACIOS Carlos (2009) "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para pequeñas y medianas empresas del Sector Construcción en Obras de Edificación de Lima Metropolitana" En sus tesis para obtener el título de ingeniero industrial, corrobora la falta de conocimiento de las empresas constructoras a través de encuestas realizadas a los trabajadores de estas empresas, se evidencia la inexistencia de un plan de seguridad, por tanto, el objetivo final de dicha investigación se basó en la difusión del SSO, que permita una reducción del

índice de accidentabilidad en sus actividades, a su vez al aplicar métodos estadísticos para evaluar la accidentabilidad histórica de la empresa.

VILCAPOMA Liana (2013) Tuvo como objetivo desarrollar esta propuesta basada en las normas legales y la correcta aplicación de las acciones preventivas claves, a través de la evaluación diaria de las actividades logro identificar los riesgos ocupacionales de gran valor, de esta forma el % de acciones preventivas aumentaron de 30% a 65% en el primer trimestre de aplicado el plan de seguridad ocupacional.

CHU WAN Aldo (2013 “Análisis de la aplicación de la normatividad en seguridad mediante la evaluación estadística reportado, utilizando la metodología de análisis de datos estadísticos y elaboración de encuestas a los trabajadores; señala que el incremento de accidentes ocupacionales durante los meses de verano se debe a la incomodidad por sofocamiento de los trabajadores al tener que usar sus equipos de protección personal de forma permanente durante su jornada laboral , al existir dicha tendencia se puede considerar la estación de verano como la de mayor riesgos ocupacionales en el sector de la construcción.

GIRON, Nelson (2015) Desarrolló esta propuesta para cumplir requisitos establecidos en la normativa vigente y obtener un mejor control de la seguridad ; con ello aumentar la productividad durante el proyecto; concluyo que es necesario ante actos inseguros ; siendo primordial el registro histórico del índice de siniestralidad y de las charlas de seguridad para evaluar la evolución del trabajador y reiterar los puntos con menor aprobación. Además, señala que la reducción o eliminación de los accidentes, primero estaba centrada en los de mayor gravedad y consecuentemente en los de menor gravedad.

MALQUI Yerner (2011). Inició con una línea base la cual mostro que no existía un sistema que cumpla con las normas OSHAS 18001:2007; por ello se inició y mejorando los existentes. Así mismo realiza una evaluación de datos históricos de los últimos 5 años para luego aplicar un antes y un después de un SGSSO se reduce a un 13.92% en el 1999 a 5.15% en el 2010.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Se debe mantener un favorable ambiente para todo aquel colaborador, para que de esta forma este, pueda laborar de forma productiva además aseguramos su integridad física y mental.

En el Perú, existe leyes que enmarcan las obligaciones respecto a los SGSS, estas leyes se actualizan constantemente en base a la OHSAS 18001.

Estas leyes, establecen que los sectores dedicados a la construcción requieren algunos puntos indispensables para que se puedan ejecutar sus actividades, asegurando condiciones favorables hacia los trabajadores y evitando accidentes ocupacionales.

El actual modelo de RSST tiene como función, garantizar la satisfacción de los trabajadores, proporcionando activamente los medios para asegurar la seguridad en el ambiente de trabajo, esto evita la acumulación de multas por instituciones fiscalizadoras.

1.3.1.1. Requisitos Legales

Ley SST N°29783

Esta ley busca reforzar el marco legal, como parte del proceso de mejora de las leyes vigentes referentes en temas de seguridad se han generado nuevas modificaciones puntuales que faciliten el cumplimiento de dichas leyes por las empresas en general, asegurando una cultura de prevención.

De acuerdo a ello, tendremos en cuenta a continuación las obligaciones para que entendida en todo su concepto por parte de los interesados.

Obligaciones

La ley señala que el empleador debe cumplir con asegurar las condiciones de trabajo óptimas para el trabajo, considerando el ambiente de trabajo, condiciones y recursos necesarios para poder realizar cualquier tipo de actividad con la mayor garantía posible, así mismo en caso de accidentes o incidentes ocupacionales, deberá asumir el costo por su recuperación.

Ámbito de Aplicación de La Ley N° 29783

Se encuentran todas las empresas que pertenezcan al sectores de servicios y económicos, a su vez también a los contratistas, subcontratistas y terceros en general.

El empleador deberá programar los exámenes médicos ocupacionales también señalados en La Ley de Seguro Complementario de Trabajo , que explica que dichos exámenes se deben dar al iniciar y culminar el contrato laboral , de acuerdo al tipo de riesgo ocupacional generado por la actividad de la empresa, y bajo su responsabilidad.

De manera periódica, ya sea mensual o trimestral, según considera el empleador, se deberá generar capacitaciones a todo el personal en actividad y relacionada a la misma, dichas capacitaciones se darán en el centro de labores; sin importar el tiempo de duración del contrato vigente, ni la modalidad de contrato, así mismo, cuando se generen cambios en la actividad de forma drástica para factores tecnológicos o de mejora.

Plan de SST (PSST)

“El PSST forma parte de la planificación de varias contratas en una obra o proyecto la cual se detallan los procesos o actividades en modo de prevenir los riesgos laborales que correspondan a una misma actividad, donde se logre la planificación organización y esté controlada con buenas acciones para así mantener una buena seguridad” (Fernández Sánchez, 2015).

Es elaborado antes de iniciar las actividades; su función es gestionar dichas actividades; estableciendo los parámetros de peligrosidad con el propósito de tomar medidas que garanticen la permanente la seguridad.

Se deberá mantener en un lugar donde sea visible hacia los trabajadores y personal que transite por la obra, dicho documento será presentado a los fiscalizadores pertenecientes a la municipalidad o alguna otra entidad regulatoria.

Seguro complementario de trabajo de riesgo

El trabajador debe contar con examen médico ocupacional aprobado y presentarlo antes de las realización de cualquier actividad dentro de la obra; esto

incluye a todas las modalidades de empresas empleadoras, como contratistas, subcontratistas o empresas intermediarias , así como empresas de servicios específicos, a su vez cada trabajador tiene el derecho de solicitar una evaluación médica sin costo alguno cada dos años, y pagada por la empresa, para diagnosticar su estado de salud; asimismo los trabajadores que cesen su contrato también cuentan con el mismo derecho; por tanto, el empleador cumplirá dicho derecho siempre y cuando el empleado lo requiera; en caso de actividades de alto riesgo , se evalúan las posibilidades de un seguro particular, en coordinación con el trabajador.

Garantiza y establece nuevos alcances de las Normas Básicas de Seguridad, dicha norma fue elaborada por profesionales de SENSICO y la Universidad Católica del Perú, incluye todos los trabajos relacionados a la construcción, además de actividades de montaje y trabajos con pintura, al considerarse esta última en una actividad de construcción.

Existen diversos riesgos que se suscitan a diario en el sector de la construcción, debido a que muchas veces las normas vigentes son muy flexibles o no se ejecutan como debe ser, evitando de esta forma crear una cultura preventiva que garantice un ambiente de trabajo más seguro,

La Norma Técnica señala que debe seguir un protocolo establecido de estandarización de las actividades y un control permanente del proceso de mejora de la seguridad; así mismo cada punto de encontrarse por escrito para su evaluación periódica.

Esta norma, también hace mención de los riesgos de forma específica a los que el trabajador está expuesto, a aconseja medidas preventivas y correctivas en su minoría para poder controlar un accidente de menor o mayor magnitud; dicho accidente requería una investigación consecuente; evaluando el plan de trabajo y la matriz IPER con la probabilidad de accidente de corto o mayor plazo de recuperación.

La Norma debe respetarse cabalmente según las especificaciones, caso contrario se tomarían medidas correctivas monetarias hacia la empresa, o el peor de los casos su cese inmediato,

Su objetivo es tener en cuenta las especificaciones mínimas de seguridad que llegan a ser primordiales por las distintas actividades que existen en construcción civil, dentro de los cuales se considera las obras de edificación pública y privada, instalación y desmontaje, también el transporte generado producto de la misma actividad obrera, desde y después de culminada la obra.

La norma básica de seguridad e higiene en obras de edificaciones (R.S N°021-83-TR del 23/03/1983)

El propósito de estas normas son establecer las condiciones de trabajo necesarias para garantizar bienestar del trabajador, basada en el concepto de prevención de riesgos, el mismo que va dirigido no solo al trabajador, sino al empleador, que debe cumplir a cabalidad los requisitos mínimos para evitar accidentes.

Las Normas relacionadas más importantes serían el riesgo en altura , de electricidad y de maquinaria, en el primero, de acuerdo al índice de siniestralidad , esta actividad es la que genera mayor índice de accidentes permanentes o mortales, a continuación: los trabajos con electricidad de forma directa requiere la supervisión de un personal capacitado en la materia para poder actuar debidamente en una actividad de este tipo; por último , la maquinaria requiere contar con una noción básica de su funcionamiento y el certificado o constancia de conocer metodológicamente dicha maquinaria o equipo.

Prevención de riesgos en el Perú

El reglamento del Perú garantiza la salud de las personas en cualquier ámbito operativo.

En el año 2005 se Norma por Decreto Supremo 009-2005.TR el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue modificado por Decreto Supremo 007-2007-TR, en el mismo año se dicta la Directiva 005-2009 MTPE/2/11.4, que da los lineamientos sobre inspecciones de trabajo en Materia de Seguridad y salud en la construcción metalmecánica. Dada la inversión capital minero, Energía, Industria y Construcción, sectores que en los últimos 10 años a aumentado notablemente, el estado de manera responsable ha toma un rol importante de Prevención en Riesgos en el trabajo

1.3.1.2. Capacitaciones

Proceso de prevención de accidentes basado en el comportamiento (PPABC)

Es una metodología de observación continua para modificar progresivamente un comportamiento riesgoso a uno seguro, y a su vez reforzar estos comportamientos seguros. Este método se da forma aleatoria donde los participantes únicamente son evaluados mas no cumplen con alguna sanción directa por los comportamientos riesgosos, ya que ello servirán para identificar los puntos bajos de la empresa en general en materia de seguridad, asimismo se requiere de una retroalimentación de la información obtenida para realizar el seguimiento respectivo y mejora continua.

1.3.1.3. Medidas preventivas

IPER (Identificación de peligros y evaluación de riesgos)

Es donde se logra identificar los peligros y riesgos existente en las operaciones realizadas por los colaboradores dentro de su área de trabajo, las cuales pueden causar daño, es por ello que se necesita tomar medidas y controles de SST.

Los peligros que se presentan en una compañía de trabajo pueden ser de cuatro tipos:

1. En primer lugar se tiene a como se encuentra el ambiente de trabajo ya que es el lugar donde se producen más daños, ya que tiene una infraestructura deteriorada.
2. Ergonómicos: Son los daños en los músculos producidos por la mala manipulación de las herramientas en un área laboral determinada
3. Químicos: Producido por sustancias tóxicas en estado líquido, gaseoso y solido que pueda sufrir el colaborador personal.
4. Biológico: este peligro requiere de una sustancia que pone en riesgo la salud del colaborador.

Análisis de seguridad en el trabajo (AST)

Es el de análisis de control y prevención de riesgos al realizar una actividad, también nos permite identificar los peligros que podrían generar dichos riesgos, en base a la probabilidad de ocurrencia, también señala las medidas para controlar dichos riesgos.

El Análisis de Seguridad en el Trabajo, deberá ser llenado de manera que las actividades, sean detalladas exactamente para identificar los riesgos reales de su realización, esto incluye herramientas, equipos, conocimientos, métodos y condiciones de trabajos, en caso de particularidades, deberá ser analizado y aprobado por el Supervisor a cargo.

1.3.2 Términos de seguridad

1.3.2.1. Peligro

Es la probabilidad de un accidente o incidente.

1.3.2.2. Riesgo

Es un grado de potencial de pérdida económico o lesiones al personal en la empresa.

.

1.3.2.3. Incidentes y Accidentes Incidente

Nota 1: accidente es un incidente que ha dado lugar a un daño, deterioro de la salud del personal

Nota 2: Es un modo particular del incidente.

1.3.2.4. Accidente

Es el resultado un daño físico a un personal en el proceso. Las lesiones son el resultado de los accidentes.

a) Accidentes Fatal

Son lesiones de trabajo por su magnitud ocasiona la muerte del personal.

b) Accidente Trivial

Son las lesiones por trabajo no incapacitante, que el personal requiere de un descanso medico ambulatorio.

El “Cuasi Accidente” es una advertencia para prevenir el accidente real.

1.3.3. Índice de Accidentabilidad

Los accidentes ocupacionales se deben inspeccionar se evalúan de manera que se verifica las condiciones de trabajo y factores externos, para que de esta forma; no ocurra nuevamente (retroalimentación).

1.3.3.1. Índice de frecuencia

IF: (número de accidentes / número de horas trabajadas) x 200000

1.3.3.2. Índice de severidad

TG: (número de horas perdidas / número de horas trabajadas) x 200000

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿Cómo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentabilidad en la Empresa JNC “INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN” S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017?

1.4.2. Problemas Específicos

¿Cómo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de severidad en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017?

¿Cómo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de frecuencia en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017?

1.5. Justificación del estudio

Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante. (Según Sampieri, Baptista y Fernández 2014, p. 40)

La presente investigación busca determinar aplicar el Sistema de Gestión y Salud Ocupacional para reducir el número de accidentes incapacitantes y leves.

Justificación Económica

La investigación disminuirá presupuestos de accidentes o incidentes ya que estos generan sanciones económicas de gran valor por parte de entidades como SUNAFIL, que afectan directamente la economía de la empresa.

Justificación Teórica

Debido al desarrollo y evolución constante del sector de la construcción, se ha automatizado gran parte de las actividades de los proyectos de construcción; reduciendo los riesgos comunes, pero a la vez se han desarrollado nuevos riesgos y con mayor gravedad; generando accidentes ocupacionales con consecuencias cada vez más permanentes. La medida más adecuada para contrarrestar esta situación con el objetivo de aplicar prevención de riesgo laboral en cada actividad que se realiza en obra de forma específica.

Justificación Práctica

Permite reducir el índice de accidentabilidad, durante el proceso.

De esta forma, los trabajadores podrán evidenciar un mejor clima laboral, y carente de incertidumbres sobre la previsión de riesgos laborales, al conocer dichas acciones, podrán identificar una situación de peligro, evitando así un accidente ocupacional.

Justificación Metodológica

Esta investigación propone una nueva metodología de seguridad basada en la prevención de riesgos; lo que surge como una necesidad ante la recurrencia de accidentes; por tanto, en circunstancias del mismo tipo o similares dicha investigación podrá ser recopilada e implementada a criterio del investigador para fines de condiciones más seguras para el trabajador.

Justificación Social

Beneficia tanto a la empresa como a sus colaboradores en el desarrollo de actividades seguras y condiciones de trabajo de calidad, logrando la integridad y estabilidad del trabajador.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

1.6.2. Hipótesis Específicas

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de gravedad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de frecuencia en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar como la Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentabilidad en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

1.7.2. Objetivos Específicos

Determinar como la Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de severidad en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017”

Determinar como la Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de frecuencia en la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño De Investigación

2.1.1. Diseño

Es experimental, cuasi – experimental; ya que existe un punto de inicio donde se midió el nivel de los resultados antes de aplicar un estímulo a la variable dependiente.

En este tipo de investigación es aplicable con una Pre Evaluación (O) a un grupo experimental, antes del tratamiento o proceso (X) y finalmente el post Evaluación (O). de esta forma podemos tomar medidas correctivas.

2.1.2. Nivel

Por su nivel es explicativo, ya que a través de la investigación se busca el por qué de los hechos mediante la manipulación de la variable dependiente.

2.1.3. Tipo de Estudio

El tipo de estudio es aplicado ya que se realiza con la finalidad de resolver un problema específico, la metodología es cuantitativa porque se basa en datos medibles

2.2. Variables, Operacionalización

Variable

Es una característica, una propiedad, o un atributo de una realidad, que puede cambiar para cada unidad de análisis, y que, además, este cambio puede ser cualitativo o cuantitativo. (Silva,2013p.10).

Operacionalización

Es necesario hacerlas tangibles, operativas y medibles, de esta forma la variable dependiente es estimulada por la variable independiente. (Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, 2015, p. 10).

2.2.1. Variable Independiente: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

2.2.2. Variable Dependiente: Índice De Accidentabilidad

Definición Conceptual

Indicador de la evolución preventiva de una empresa o sector económico. (Creus,2006, p.9).

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

Denominado por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación. (Tamayo, 2012, pg. 45).

Asimismo, dado el número de participantes (25) equivale al total de mi población; la población será igual a l muestra en este caso.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para Tello (2011) la “observación directa se realiza mediante inspecciones rutinarias y programadas a las actividades en proceso, identificados los posibles riesgos potenciales y peligros existentes para cada trabajador de forma particular” (p. 85).

2.4.1. Instrumentos

Para Robledo (2010) “las fichas de recolección de datos permiten el registro e identificación de las fuentes de información.

2.4.2. Validez

Para Morles (2013) “es el grado con el cual un instrumento sirve a la finalidad para la cual está definido” (p. 12).

El instrumento será validado por el juicio de tres expertos metodólogos.

2.4.3. Confiabilidad

Ander Egg (2015) se refiere a "la exactitud con que un instrumento mide lo que pretende medir, (p. 44)

Para analizar la confiabilidad de los instrumentos, se utilizará el Software SPSS versión 22.0 con la finalidad de buscar el coeficiente del Alfa de Cronbach, lo cual ayudara a evaluar la consistencia de los ítems de cada escala.

2.5. Métodos de análisis de datos

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) manifiesta que obtenidos los datos es necesarios procesarlos, se debe realizar mediante una cuantificación matemática, al cual el investigador permite obtener conclusiones en relación la hipótesis planteada (p. 270).

2.6. Aspectos Éticos

Se ha tenido en consideración que cada respuesta obtenida ha sido tratada de manera confidencial y dirigida hacia el proyecto de investigación. De igual manera, los datos obtenidos no serán manipulados o adulterados, de forma que no se considere como plagio de otro proyecto como también le den un adecuado uso para posteriores investigaciones.

2.7. Desarrollo de la propuesta

ALCANCE

Va dirigido a todos los colaboradores de JNC Ingeniería & Construcción S.A.C., personal de instituciones de intermediación laboral, usuarios y proveedores, además de cualquier personal visitante nacional o extranjero.

2. ELABORACIÓN DE LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

El Coordinador (CSST) es el encargado de analizar y hacer cumplir los lineamientos del SGSSO buscando continuamente las mejoras del sistema asimismo es el responsables de la obra para asegurar que se apliquen correctamente.

3. POLÍTICA DE SST

JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. reconoce la importancia de su capital humano. Asimismo, reconoce la prioridad por lo que adopta los siguientes lineamientos de Política.

JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. como empresa que contribuye a la seguridad de los trabajadores, adopta los lineamientos a continuación:

JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. protege a todos los integrantes de la organización.

Es política de JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. promover las condiciones de seguridad, salud, integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de sus labores en el centro de trabajo, así como en lugares donde se les comisione, por requerimiento de servicio, evitara exponerlos a riesgos, accidente de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.

La política de JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. consiste en fomentar la prevención de riesgos, garantizando las condiciones de trabajo, las instalaciones así como la salud integral de los trabajadores, en cada labor que se le asigne ya sea por apoyo temporal o cambia de área permanente.

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES – LEY N° 29783

No.	Fecha del evento	Identificación del trabajador	Ocupación	Departamento o sección	Sitio del evento	Descripción del evento	Análisis de casualidad			
							Causas inmediatas		Causas básicas	
							Cond inseguras	Acto inseguro	Cond. externas	Factores Internos
1	28/05/2016	Elmer Bastidas Aliaga	Electricista	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE: El operario se encontraba realizando trabajos eléctricos, sin guantes dieléctricos asimismo estaba ha realizar la conexión de una señalética de emergencia , advirtió que solo se conectaba con cables pelados a pesar de ello continua con sus labores , no realizando inspección de equipos antes de realiza la tarea , fue cuando siente una descarga que lo hace perder equilibrio pero logra soltarse a tiempo del cable.	Sitio de trabajo confinado (SOTANOS)	No usar equipos de seguridad para la tarea y no realizar check list de equipos	No estudio a puesto de trabajo	N/A
2	17/06/2016	Jorge Escriba Ayme	Oficial de construcción	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE : Se encontraba realizando trabajos de excavación con un roto martillo sin advertir que no contaba con guarda de seguridad, cargando el roto martillo de forma incorrecta, soportando con su cuerpo todo el peso, cuando se prestaba a desconectar el equipo, coloca el roto martillo en una cuña producto del sobreesfuerzo realizado, antes de que pueda darse cuenta el roto martillo cae sobre su pierna y pie, solicitando ayuda de inmediato para que le pueden retira el equipo, rápidamente es auxiliado	Superficie a desnivel	Sobreesfuerzo	No verificación de equipos a usar	N/A
3	28/05/2016	Espejo Macavilca Jose Luis	Operario constructor	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE : Se encontraba realizando trabajos de pintado de tuberías contra incendios en los sótanos, sin casco de seguridad, cuando intentaba llegar a un tubería fuera de su alcance, impacta su cabeza contra la tubería produciendo un desequilibrio temporal e hinchazón en la zona afectada.	Tuberías contra incendios	No usar equipos de protección personal básicos	Sobreesfuerzo	Afán

4	09/08/2017	Jimenez Ccari Juan Carlos	Capataz de Obra Civil	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE : Se encontraba realizando trabajos de excavación, sin usar careta de seguridad, usaba un roto martillo de gran tamaño, cuando estaba culminando , el concreto comenzó a desmoronarse provocando que un proyectil impactara sobre su barbilla, generando un dolor temporal	Superficie a desnivel	No usar careta de seguridad	No uso de equipos de protección personal	Exceso de Confianza
5	25/09/2017	Portocarrero Carrasco Edwin	Capataz de Obra Civil	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE: Se encontraba realizando trabajo de compactación del suelo, de pronto por una mala maniobra siente un dolor en la columna, es auxiliado por uno de sus compañeros cargándolo para evitar generarle más dolor.	Superficie Resbalosa	Postura de Trabajo	Procedimiento de trabajo no completado	Exceso de Confianza
6	30/09/2017	Jurgen José Navarro Castañón	Supervisor de Campo	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE : Se encontraba realizando una rutina de inspección de los trabajos terminados, sin advertir que el piso se encontraba mojado, al no haber tampoco una señalización al respecto; ante ello, intenta pasar y cae abruptamente sobre un pedazo de cartón amortiguando de alguna manera la caída. Se intenta reincorporar pero no lo logra,	Superficie Resbalosa	No advertir zona de peligro	No contar con señalización	Afán
7	25/10/2017	Jhon Zelada Richard	Ayudante	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	INCIDENTE : Se encontraba realizando labores de limpieza general sin zapato industrial , cuando esta por cambiar de zona de trabajo , un persona laborando no lo ve y pasa con un cilindro de gran peso, cayendo parte del cilindro en el pie del trabajador	Persona que labora	No usar EPPS	Procedimiento de trabajo no completado	Exceso de Confianza
8	05/11/2017	Jimenez Ccari Juan Carlos	Capataz de Obra Civil	Proyectos	Proyecto Centro Empresarial Miraflores	ACCIDENTE : Se encontraba realizando trabajos de trajeo de la pared , sin guantes de seguridad cuando la lija se le resbala y raspa su mano contra la superficie de la pared, produciendo una herida rápidamente	Superficie a desnivel	No usar guantes de seguridad	No uso de equipos de protección personal	Exceso de Confianza

Elaborado por: Diego Alonso Hinostroza Castañón

Aprobado por:

JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC

 Ing. Jurgen José Navarro Castañón
 GERENTE GENERAL

15. ESTADÍSTICAS

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017.

Seguridad Ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 100^n}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

Incidencia de Accidente

$$IG = \frac{\text{Número total anual de accidentes de trabajo} * 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF \times IG}{100^n}$$

Nuestro compromiso es prevenir los accidentes, incidentes de trabajo.

Salud ocupacional:

Los Indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$\text{TPIE} = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} \times 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

Tasa de frecuencia de estados pre patológicos

$$\text{TFEP} = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} \times 100^n}{\text{Número total de trabajadores}}$$

16. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Oficina de Personal y la Oficina General de Abastecimiento, son responsables del presupuesto.

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un PASST-17. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

17. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:

El SSST, mantiene los Registros del RSGSST, tienen la información en reportes físicos y digitales

Se cuenta con un “Procedimiento de Control de Documentos y Registros - SST-JNC-10” para el cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST.

Código	Tipo de Documento	Nombre del Documento	Versión (v)
SST-RG 01	Registro Obligatorio	Registro de Accidentes de Trabajo, enfermedades Ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes	V01
SST-RG 02		Registro de exámenes medico ocupacionales	V01
SST-RG 03		Registro de monitoreo de agentes físicos, biológico, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	V01
SST-RG 04		Registro de inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	V01
SST-RG 05		Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	V01
SST-RG 06		Registro de equipos de seguridad y emergencia	V01
SST-RG 07		Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia	V01
SST-RG 08		Registro de auditorías	V01

1. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La Oficina de Personal evalúa el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- a.- “SST-JNC-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- b.- Informe anual del Servicio de SST, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.
- c.- Informe anual del Supervisor de SST a la Alta Dirección.

d.- Reportar trimestral de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.

III.RESULTADOS

3.1. Análisis descriptivo estadístico de la variable independiente:

3.1.1. Requisitos Legales

Tabla 1. Resultados del Pre-Test. Requisitos Legales (Periodo Marzo – Junio)

Mes	Periodo	Pre-Test
Marzo	1	43%
	2	14%
Abril	3	57%
	4	43%
Mayo	5	57%
	6	29%
	7	29%

Tabla 2. Resultados del Post-Test. Requisitos Legales (Periodo Julio – Octubre)

Mes	Periodo	Post-Test
Julio	1	100%
	2	71%
Agosto	3	57%
	4	86%
Setiembre	5	100%
	6	71%
Octubre	7	86%
	8	71%
PROMEDIO		80.25%

3.1.2.

Capacitaciones

Tabla 3. Resultados del Pre-Test. Capacitaciones. (Periodo Marzo – Junio)

Mes	Periodo	Pre- Test
Marzo	1	67%

	2	53%
Abril	3	40%
	4	53%
Mayo	5	47%
	6	73%
Junio	7	27%
	8	60%
PROMEDIO		52.5%

Tabla 4: *Resultados del Pre-Test. Capacitaciones (Periodo Julio – Octubre)*

Mes	Periodo	Post-Test
Julio	1	87%
	2	80%
Agosto	3	87%
	4	80%
Setiembre	5	73%
	6	87%
Octubre	7	80%
	8	73%
PROMEDIO		80.88%

3.1.3. Acciones Preventivas

Tabla 5. Resultados del Pre-Test. Acciones Preventivas. (Periodo Marzo – Junio)

Mes	Periodo	Pre - Test
Marzo	1	27%
	2	45%
Abril	3	55%
	4	73%
Mayo	5	45%
	6	18%
Junio	7	82%
	8	36%
PROMEDIO		47.63%

Interpretación: Se puede evidenciar que realmente que el promedio de las medidas preventivas aplicadas se han incrementado significativamente a 83.13.88% en el Post-Test en comparación de la Tabla N°03(arriba) que era de 47.63% en el Pre-Test.

Tabla 6: Resultados del Post -Test. Acciones Preventivas. (Periodo Julio – Octubre)

Mes	Periodo	Post - Test
Julio	1	73%
	2	82%
Agosto	3	82%
	4	91%
Setiembre	5	82%
	6	91%
Octubre	7	73%
	8	91%
PROMEDIO		83.13%

3.2. Análisis descriptivo estadístico de la variable dependiente:

PRE TEST	Mes	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	DIMENSIONES	01/03 - 15/03	16/03 - 31/03	01/04 - 15/04	16/04 - 30/04	01/05 - 15/05	16/05 - 31/05	01/06 - 15/06	16/06 - 30/06
	Nº de Accidentes	6	9	3	8	10	8	5	2
	Total de Horas Hombre Trabajadas	1950	1980	1917	1918	1915	1919	1920	1918
	INDICE DE FRECUENCIA	615,38	909,09	312,99	834,20	1044,39	833,77	520,83	208,55
	Nº de Días Perdidos	4	3	4	2	3	2	4	3
	Total de Horas Hombre Trabajadas	1950	1980	1917	1918	1915	1919	1920	1918
	INDICE DE SEVERIDAD	410,26	303,03	417,32	208,55	313,32	208,44	416,67	312,83

POST TEST	Mes	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
	DIMENSIONES	01/07 - 15/07	16/07 - 31/07	01/08 - 15/08	16/08 - 31/08	01/09 - 15/09	16/09 - 30/09	01/10 - 15/10	16/10 - 31/10
	Nº de Accidentes	4	5	3	2	5	4	6	5
	Total de Horas Hombre Trabajadas	1950	1980	1917	1918	1915	1919	1920	1918
	INDICE DE FRECUENCIA	410,26	505,05	312,99	208,55	522,19	416,88	625,00	521,38
	Nº de Días Perdidos	1	2	3	1	2	1	3	2
	Total de Horas Hombre Trabajadas	1950	1980	1917	1918	1915	1919	1920	1918
	INDICE DE SEVERIDAD	102,56	202,02	312,99	104,28	208,88	104,22	312,50	208,55

Índice de Accidentabilidad

ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD	PRE TEST	1,26	1,38	0,65	0,87	1,64	0,87	1,09	0,33
	POST TEST	0,21	0,51	0,49	0,11	0,55	0,22	0,98	0,54

3.3. Validación de hipótesis

3.3.1. Validación de hipótesis general

H₀: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional no reduce el índice de accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

H₁: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

Determinamos si los datos poseen una distribución normal.

H₀: Los datos de las variables no presentan una distribución normal.

H₁: Los datos de las variables presentan una distribución normal

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IA_PRE	,132	8	,200*	,988	8	,992
IA_POST	,226	8	,200*	,931	8	,523

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
IA_PRE - IA_POST	,79750	,40092	,14175	,46232	1,13268	5,626	7	,001

Debido a que el P-Valor (0.001) < α (0.05) por lo tanto, los índices de accidentabilidad PRE TEST y POST TEST son significativamente diferentes.

Entonces podemos afirmar que la reducción del índice de accidentabilidad entre ambos momentos es significativa.

3.3.2. Validación de hipótesis específica

Hipótesis específica 1

H₀: El SGSSO no reduce el índice de severidad en JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

H₁: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de severidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

H₀: Los datos de las variables no tienen D.N.

H₁: Las variables detallan una distribución normal

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IS_PRE	,217	8	,200*	,855	8	,106
IS_POST	,225	8	,200*	,844	8	,084

Se observa que el P – Valor > α (0.05) entonces aceptamos **H₁** y rechazamos **H₀** en ambos casos.

Debido a que los datos presentan una distribución normal usaremos pruebas estadísticas paramétricas. En este caso usaremos la prueba t-student para muestras relacionadas

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
IS_PRE - IS_POST	129,30250	72,09263	25,48859	69,03155	189,57345	5,073	7	,001

Debido a que el P-Valor ($0.001 < \alpha (0.05)$) por lo tanto, los índices de accidentabilidad PRE TEST y POST TEST son significativamente diferentes. Entonces podemos afirmar que la reducción del índice de severidad entre ambos momentos es significativa.

Hipótesis específica 2

H₀: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional no reduce el índice de frecuencia en JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

H₁: El Sistema de Gestión de la SSO reduce el índice de frecuencia en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IF_PRE	,221	8	,200 [*]	,941	8	,626
IF_POST	,194	8	,200 [*]	,951	8	,725

						t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
IF_PRE - IF_POST	323,27375	330,60457	116,88637	46,88141	599,66609	2,766	7	,028

Por lo tanto, los índices de accidentabilidad PRE TEST y POST TEST son significativamente diferentes. Entonces podemos afirmar que la reducción del índice de frecuencia entre ambos momentos es significativa.

IV. DISCUSIONES

A través de la investigación se demostró como disminuye el I.A. laborales en el caso de la empresa JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES" se redujo a través de esta implementación un 55% este índice lo cual guarda relación con la implementación que se hizo a una siderurgia según Malqui Yerner en el año 2011 en sus investigación. Lo cual se inició con una línea base la cual mostro que no existía un sistema que cumpla con las normas OSHAS 18001:2007; mejorando los existentes. Así mismo realiza una evaluación de datos históricos de los últimos 5 años para luego aplicar un antes y un después de un SGSSO reduciendo significativamente el índice de frecuencia de 13.92% en el 1999 a 5.15% en el 2010. Todo esto nos permite afirmar nuevamente que la aplicación de un SGSSO es importante dentro de cualquier organización es por ello, que muchos estados ya tienen dentro de su legislación leyes que promueven la implementación de estos sistemas.

Luego de la investigación realizada se llegó a la conclusión que I fueron del 33% y 40% respectivamente los cuales indican una reducción importante dentro de la empresa JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES" lo cual guarda estrecha relación con los resultados obtenidos en Europa en una investigación realizada por Gómez Miguel en el año de 1999 "Comportamiento de los accidentes laborales" Indica que para lograr un reducción importante de los accidentes en los puestos de trabajo se requiere un esfuerzo de todo los colaboradores de dicha organización en la implementación de programas de riesgos es así que se analizó los accidentes laborales ocurridos entre los años 1993 y 1997 obteniendo se una disminución importante del 22% es por ello que se puede decir que los sistemas, programas de seguridad son importantes.

La reducción obtenida luego es un claro ejemplo de los beneficios que se pueden obtener de promover estos sistemas de seguridad donde si bien es cierto no se pueden eliminar los riesgos, pero si disminuirlos o también reducir la frecuencia y la severidad con la cual ocurren. Es así que en la empresa JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES" disminuye un 55% lo cual nos demuestra que al igual a la investigación de Solano Adriana. Realizada en el 2015 tuvo como finalidad reducir los riesgos ocupacionales en la obra la cual es sus conclusiones no indica una

reducción notable, además, agrega que en latino américa la seguridad es reactiva quiere decir que se espera a que ocurra el accidente para prevenirlos.

El aumento obtenido de la Implementación del Sistema de SSO en JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES, se logró que no existiera acumulación de multas por no conformidad , asimismo en la investigación de La Madrid Karina aplicada en obras de construcción a nivel nacional y enfocado en evaluación e identificación de peligros existentes, obteniendo en entre 80 % y 90% en cuanto a requisitos legales cumplidos a partir del desarrollo de la propuesta siendo posible a través de dicha aplicación.

Las capacitaciones programadas aumentaron entre 38% y 40%, habiendo muchas más capacitaciones sobre temas de interés y situaciones diarias que sensibilizan al trabajador, brindando capacitaciones con alto nivel de conocimiento al igual que en la investigación de Taracena Walfred, donde señala que llas capacitaciones realizadas son de gran valor para cumplir con el objetivo propuesto, en base a ello aumento a 50% , la cantidad de capacitaciones realizadas a partir de la responsabilidad del supervisor.

Las acciones preventivas aumentaron rápidamente luego de aplicar el Sistema de Gestión, se obtuvo de 43 % a 87% , es decir aumento en más de 40% , siendo necesario la evaluación correcta y permanente de las actividades de gran riesgo identificando de esta forma los riesgos ocupacionales que pueden suscitar durante la permanencia del trabajador dentro de la empresa, al igual que Vilcapoma Liana que luego de haber aplicado su investigación obtuvo entre 30% y 65% de aumento de acciones preventivas , a través de la evaluación diaria de los procesos de la obra, analizando debidamente el comportamiento del trabajador y estableciendo actos y condiciones inseguras.

V.CONCLUSIONES

Primera.- Al aplicar del SGSSO se determinó que el I.A en la Empresa JNC “Ingeniería & Construcción” en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017, a través de las capacitaciones constantes e identificación de riesgos de vital importancia, pudo disminuir en un 55%.

Segunda.- Al aplicar se concluyó que el I.S. en JNC “Ingeniería & Construcción” S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017”, a través de la fiscalización se redujo en un 40%

Tercera.- Mediante la aplicación del SGSS se determinó que la frecuencia en JNC “Ingeniería & Construcción” S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017”, adoptando medidas preventivas permanente en las actividades de alto riesgo y asimismo una supervisión constante de la obra se redujo en un 33%

VI. RECOMENDACIONES

Primera.-En este caso, la Empresa JNC “ Ingeniería & Construcción” S.A.C, cuenta con un plan de seguridad que aun puede ser mejorado con el tiempo y el conocimiento previo sobre medidas de seguridad brindadas por instituciones como la SUNAFIL ,ente que regula la seguridad del trabador en todo tipo de trabajos, en especial de alto riesgo.

Segunda.-Es necesario que la informa promulgada, se de a través de los antiguos trabajadores a los nuevos trabajadores, para evitar malas prácticas que no conlleva a la propia seguridad del trabajador; así mismo debe evaluarse el conocimiento previo del trabajador antes ingresa a la empresa; ya que de ello dependerá su adaptabilidad a las normas de seguridad de la empresa.

Tercera.- Debe ser el principal objetivo por parte de los capacitadores y/o supervisores usar epp's de manera práctica, ya que de ello dependerá en caso de un incidente, la integridad del trabajador , asimismo reducirá los días perdidos (severidad) que con lleva al pago de horas perdidas, perjudicando a la empresa.

VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Solano, Adriana. Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el control y reducción de riesgos laborales en el sector de la construcción. Cuenca, Colombia. Tesis para (Magister en Seguridad). Universidad de Cuenca, 2015 .64 pp.
- Calderón, Carol. Análisis de Modelos de Gestión de Seguridad y Salud en las Pymes del sector de la construcción. Granada, España. Tesis (Doctorado en Seguridad). Granada : Universidad de Granada. España, 2006. 45 pp.
- Taracena, Alfred. Seguridad e Higiene en la Construcción. Guatemala. Tesis (Ingeniero Civil). Universidad de San Carlos. Guatemala, 2006. 89 pp
- Gómez, Andrés. Programa de Formación para la prevención de riesgos laborales en Obras de Construcción”. Quito, Ecuador. Tesis para (Magister en Seguridad). Quito: Universidad San Francisco de Ecuador, 2012. 78 pp.
- La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo,(2004).La Mejora de la Seguridad y la Salud en La Construcción,2011. 63 pp.
- La Madrid Ruiz Conejo, Carina. Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud para Obras de Construcción. Lima, Perú. Tesis (Ingeniera Civil). Lima: Universidad Pontificia Católica del Perú, 2008.
- Palacios, Carlos y Rosas, Juan. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para pequeñas y medianas empresas del Sector Construcción en Obras de Edificación de Lima Metropolitana. Lima, Perú. Tesis (Ingeniero Civil). Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas,2009.

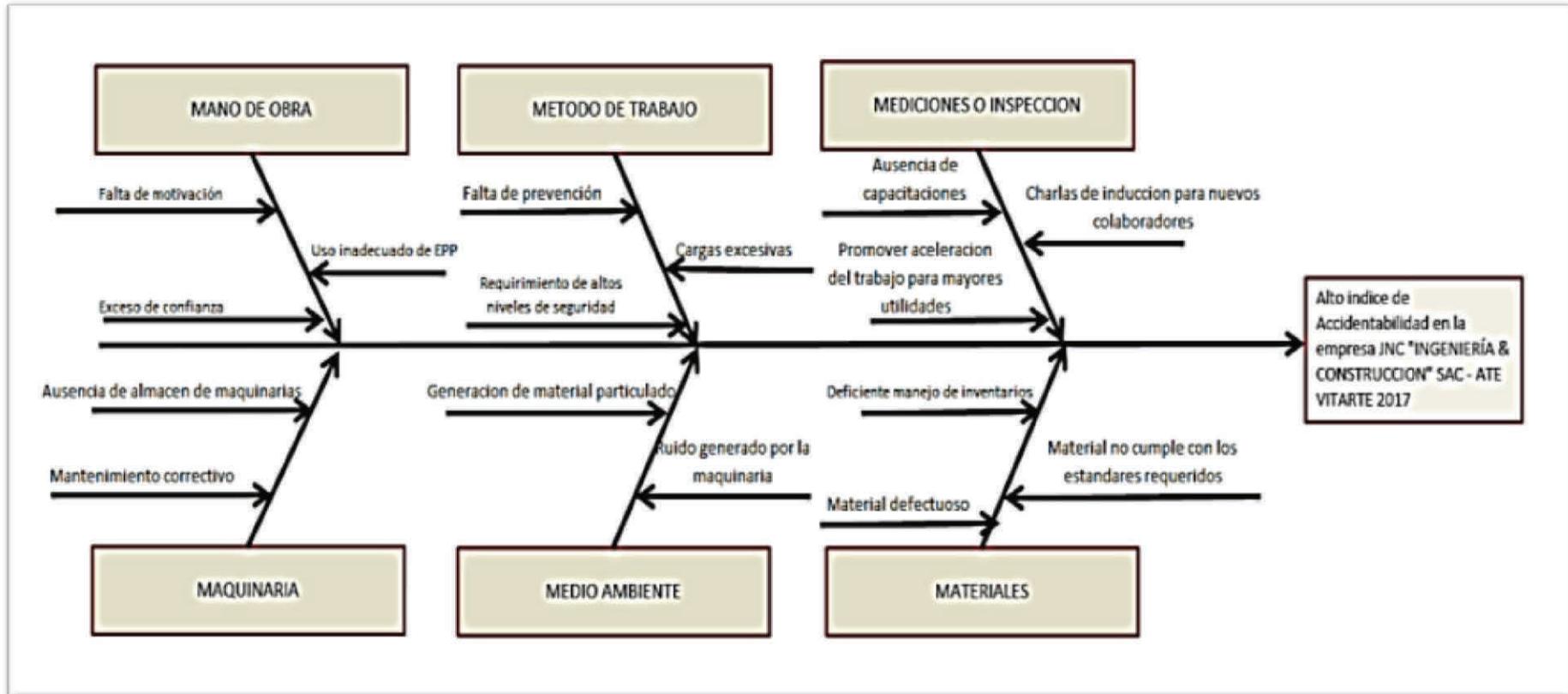
- Chu Wan, Aldo. Análisis de la aplicación de la normatividad en seguridad a través de la evaluación estadística reportada. Editorial Ricardo Palma.1ed. Lima, Perú. 2013, 56 pp.
- Girón, Nelson .Propuesta de un Plan de Seguridad Y Salud Ocupacional de la obra: Construcción de 16 Edificios Multifamiliares en la Residencial Magistral Piura, Perú. Tesis (Ingeniero Civil). Piura: Universidad Alas Peruanas, 2015.
- Rodríguez, Nadya. Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para una Empresa del Sector de Mecánica Automotriz .Lima, Perú. Tesis (Ingeniero Industrial).Lima ; Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2014.
- Palella y Feliberto Martins .Metodología de la Investigación Cualitativa.3era ed.Editorial.Caracas: Universidad Central de Venezuela.2014. 250 pp.

VIII. ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

"APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGUN LA LEY Nº 29783 PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA JNC INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C EN LA OBRA CENTRO EMPRESARIAL MIRAFLORES 2017"									
Preguntas de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de los Indicadores	Metodología
General	General	Principal	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Es la administración de la prevención, el mantenimiento y el control de los peligros que pueden ocasionar riesgos a la seguridad y salud del trabajador. (OHSAS 18001)	El Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional se basará en la integración de las actividades de prevención de accidentes laborales basándose en La Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	REQUISITOS LEGALES	% de Cumplimiento de Requisitos Legales	RAZÓN	Cuantitativo
¿Cómo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentalidad en la Empresa JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN" S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017?	Determinar como la Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentalidad en la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción" en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de accidentalidad en la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción" S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017				CAPACITACIONES	% Capacitaciones	RAZÓN	Cuantitativo
Específicas	Específicos	Secundarias				MEDIDAS PREVENTIVAS	% de Acciones preventivas	RAZÓN	Cuantitativo
¿Cómo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de severidad en la Empresa JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN" S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017?	Determinar como la Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de severidad en la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción" en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de gravedad en la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción" S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD	Indicador de la evolución preventiva de una empresa o sector económico equivalente al número de accidentes en un periodo determinado. (Creus, 2006)	El índice de Accidentabilidad es el producto de la frecuencia de accidentes por la grado de severidad de los accidentes, sobre el Factor k (200 000 HHT en un año).	SEVERIDAD	Índice de Severidad	RAZÓN	Cuantitativo
¿Cómo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de frecuencia en la Empresa JNC "INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN" S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017?	Determinar como la Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de frecuencia en la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción" en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017	El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional reduce el índice de frecuencia en la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción" S.A.C en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017				FRECUENCIA	Índice de Frecuencia	RAZÓN	Cuantitativo

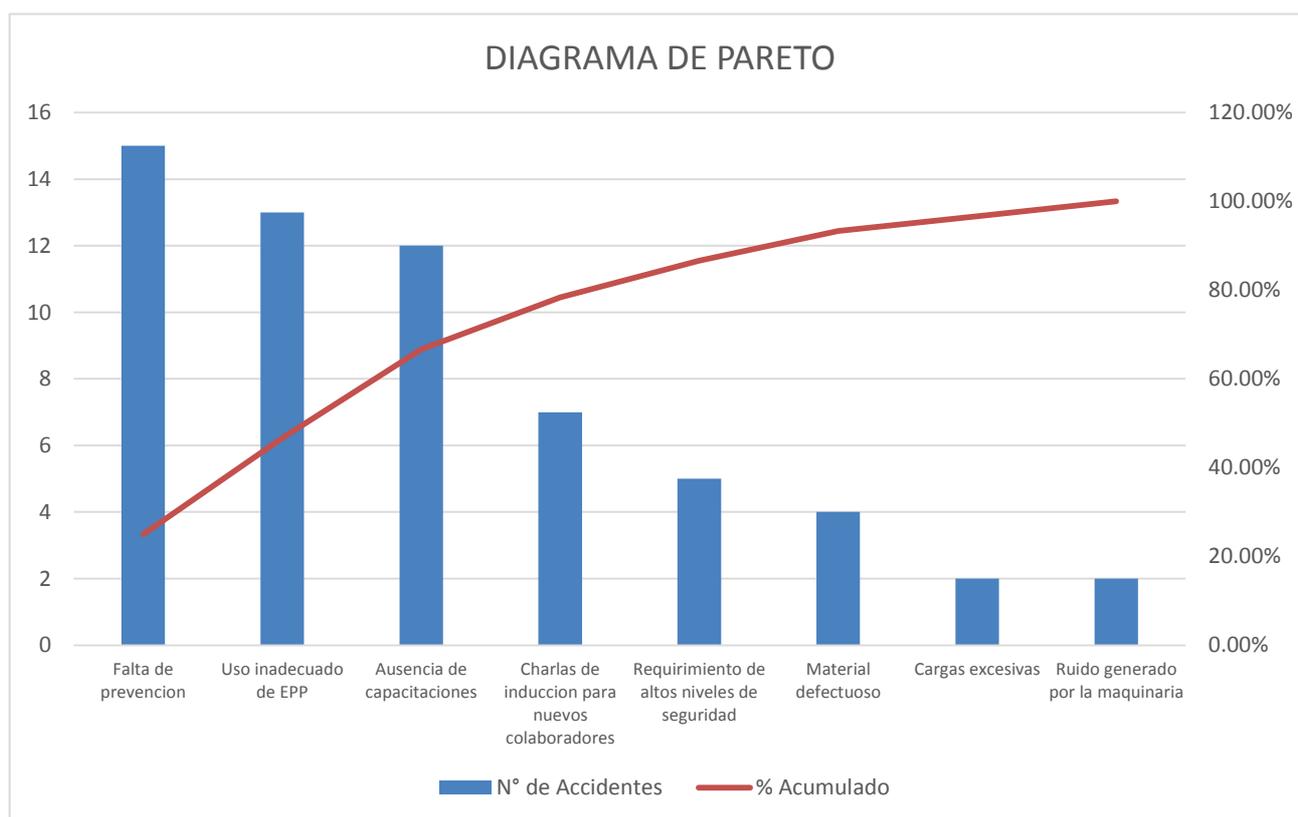
Anexo 03: Diagrama de Ishikawa



Fuente: Elaboración Propia

Anexo 04: Diagrama de Pareto

CAUSAS DE ACCIDENTES	N° de Accidentes	N° de Accidentes acumulados	%	% Acumulado
Falta de prevención	15	15	25,00%	25,00%
Uso inadecuado de EPP	13	28	21,67%	46,67%
Ausencia de capacitaciones	12	40	20,00%	66,67%
Charlas de inducción para nuevos colaboradores	7	47	11,67%	78,33%
Requerimiento de altos niveles de seguridad	5	52	8,33%	86,67%
Material defectuoso	4	56	6,67%	93,33%
Cargas excesivas	2	58	3,33%	96,67%
Ruido generado por la maquinaria	2	60	3,33%	100,00%
TOTAL	60			



Anexo 05: CheckList de Equipos de Protección Personal

		CHECK LIST DIARIA DE EQUIPOS Y PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL JNC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC.			SG-SST2017-1 Pag. 1 de 1	
Check List Diario de Equipos de Protección Personal						
OBRA :		CENTRO EMPRESARIAL MIRAFLORES IV				
SUPERVISOR (A):						
TRABAJADOR:						
FECHA:						
INSPECTOR DEL EPP:		DIEGO A. HINOSTROZA CASTAÑÓN				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
A.	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL					
1*	Casco (carcaza)					
2*	Gafas claras					
3	Respirador con filtro 3M (para gases)					
4	Mascarilla de vapores organicos					
5	Máscara para soldar					
6	Máscara para amolar					
7	Orejas (tipo copa)					
8*	Tapones					
9*	Guantes de uso general (cuero, algodón)					
10	Guantes diaelectricos					
11	Guantes resistentes a químicos (goma)					
12	Botas de cuero (estado del cuero)					
13*	Camisa o polo manga larga					
14	Chaleco					
15	Traje de seguridad (trabajos de pintado)					
16	EPP Varios					
B.	EQUIPOS					
17	Escalera Tipo Tijera					
18	Amoladora con escobilla circular					
19	Extensión					
20	Conos de Seguridad					
21	Rotomartillo					
22	Caja de Herramientas					
	MATERIALES CONSUMIBLES					
23	Trapo Industrial					
24	Lijas de fierro					
25	Masilla Plastica					
26	Brochas					
27	Thiner					
28	Tina Plastica (Preparación de pintura)					
29	Cinta Masking tape					
EPPS SE QUEDAN EN OBRA <input type="checkbox"/>						
HORA DE ENTREGA :		FECHA DE DEVOLUCIÓN :				
<p>* El uso de pantalón JEAN es indispensable para trabajos en obra.</p> <p>Nota: *El incumplimiento de cualquiera de los ítems 1, 2,8,9 y 13 invalida la aprobación del EPP por parte del supervisor.</p>						
Vo Bo Supervisor de Supervisor de Obra		Vo Bo Inspector de EPPS				

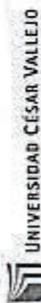
Anexo 06: Resumen de Accidentes. Periodo Febrero – Mayo 2017

RAZON SOCIAL: JNC "INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN" S.A.C	RUC :20536784919	SECTOR DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIÓN CIVIL	CIU: 4520
DIRECCIÓN: Calle San Carlos Mz. D Lote. 09 A.V. San Carlos de la Esperanza (Alt. Km. 8.5 Carretera Central)			
HORARIOS DE LOS TURNOS DE TRABAJO: 08:00 AM – 5:00 AM			
PERIODO DEL 03/02/2017 AL 03/05/2017			

Nº	Tipo de Acc. / Inc.	Fecha	Peligros	Área o Sección	Puesto de Trabajo	Días de Licencia
01	Caída a distinto nivel	07/02/2017	Escaleras con material deslizante	Excavación	Ayudante	3
02	Caída al mismo nivel	10/02/2017	Superficie a desnivel (Rampas)	Excavación	Ayudante	0
03	Caída al mismo nivel	18/02/2017	Superficie a desnivel (Rampas)	Pintado	Ayudante	0
04	Cortes y pinchazos	26/02/2017	Herramientas punzocortantes	Soldadura	Operario	0
05	Caída al mismo nivel	28/02/2017	Equipos y Herramientas en desorden	Pintado	Operario	0
06	Caída al mismo nivel	06/03/2017	Superficie deslizante	Excavación	Ayudante	0
07	Contacto Eléctrico	15/03/2017	Cables eléctricos en mal estado	Instalación Electricidad	Operario	6
08	Cortes y pinchazos	18/03/2017	Herramientas en mal estado	Soldadura	Ayudante	0
09	Cortes y pinchazos	20/03/2017	Herramientas en mal estado	Instalación Sanitaria	Ayudante	0
10	Quemadura	29/03/2017	Exposición al Fuego directo	Instalación SCI	Técnico	4
11	Caída a distinto nivel	11/04/2017	Escaleras en mal estado	Instalación SCI	Ayudante	1
12	Caída al mismo nivel	15/04/2017	Superficie desplegable	Instalación Sanitaria	Operario	0
13	Cortes y pinchazos	19/04/2017	Herramientas punzocortantes	Instalación Sanitaria	Ayudante	0

14	Cortes graves	25/04/2017	Equipos eléctricos sin guardas	Instalación Eléctrico	Operario	0
15	Caída al mismo nivel	30/04/2017	Superficie deslizante	Pintado	Ayudante	0
16	Fatiga Muscular	13/05/2017	Posturas Inadecuadas	Encofrado	Ayudante	0
17	Fatiga Muscular	21/05/2017	Posturas Inadecuadas	Limpieza Industrial	Ayudante	0
18	Contacto con sustancias nocivos	23/05/2017	Exposición prolongada a sustancias toxicas	Vaciado de Mezcla	Ayudante	0
19	Sofre-esfuerzos	29/05/2017	Espacios Confinadas	Instalación SCI	Operario	0
20	Golpes con Objetos Y Herramientas	30/05/2017	Objetos Pesados y sin puntos de Apoyo	Excavación	Operario	0

Anexo 07: Validación del Instrumento por Juicio de Expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	VARIABLE INDEPENDIENTE : SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DIMENSIÓN 1: NORMAS LEGALES %NORMAS L. CUMPLIDAS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE NORMAS LEGALES CUMPLIDAS}}{N^{\circ} \text{ DE NORMAS LEGALES}}$	/	/	/	/	/	/	
2	DIMENSIÓN 2 : CAPACITACIONES %CAPACITACIONES REALIZADAS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES REALIZADAS}}{N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS}}$	/	/	/	/	/	/	
3	DIMENSIÓN 3: MEDIDAS PREVENTIVAS % MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS}}{N^{\circ} \text{ DE MEDIDAS PREVENTIVAS IDENTIFICADAS}}$	/	/	/	/	/	/	
1	VARIABLE DEPENDIENTE : ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD DIMENSIÓN 1 : SEVERIDAD % DIAS PERDIDOS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE DIAS PERDIDOS X JORNADA}}{N^{\circ} \text{ DE HORAS HOMINRE TRABAJADAS}}$	/	/	/	/	/	/	
2	DIMENSIÓN 2: FRECUENCIA % ACCIDENTES = $\frac{N^{\circ} \text{ DE ACCIDENTES X 1000000}}{N^{\circ} \text{ DE HORAS HOMINRE TRABAJADAS}}$	/	/	/	/	/	/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr Mg: FRANCISCO SANCHEZ LARA DNI: 3271174
Especialidad del validador: CIENFOS DE QUINONES

16/07/2017

[Firma]

Firma del Experto Informante.

Celular: _____

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entendió sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL INDICE DE ACCIDENTABILIDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	VARIABLE INDEPENDIENTE : SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. DIMENSIÓN 1: NORMAS LEGALES %NORMAS L. CUMPLIDAS = $\frac{\text{Nº DE NORMAS LEGALES CUMPLIDAS}}{\text{Nº DE NORMAS LEGALES}}$	/	/	/	/	/	/	
2	DIMENSIÓN 2 : CAPACITACIONES %CAPACITACIONES REALIZADAS = $\frac{\text{Nº de CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{Nº de CAPACITACIONES PROGRAMADAS}}$	/	/	/	/	/	/	
3	DIMENSIÓN 3: MEDIDAS PREVENTIVAS % MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS = $\frac{\text{Nº de MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS}}{\text{Nº de RIESGOS IDENTIFICADOS}}$	/	/	/	/	/	/	
1	VARIABLE DEPENDIENTE : INDICE DE ACCIDENTABILIDAD DIMENSIÓN 1 : SEVERIDAD % DIAS PERDIDOS = $\frac{\text{Nº de DIAS PERDIDOS} \times 1000000}{\text{Nº de HORAS} \times \text{HOMBRE TRABAJADAS}}$	/	/	/	/	/	/	
2	DIMENSIÓN 2: FRECUENCIA % ACCIDENTES = $\frac{\text{Nº de ACCIDENTES} \times 1000000}{\text{Nº de HORAS} \times \text{HOMBRE TRABAJADAS}}$	/	/	/	/	/	/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Roberto Galindo Trujillo Aragón DNI: 41723679

Especialidad del validador: Tecnología

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados

L.R. de L.R. del 2017
Robert
Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL JUEGO COOPERATIVO

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinenci ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	VARIABLE INDEPENDIENTE : SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DIMENSIÓN 1: NORMAS LEGALES %NORMAS L. CUMPLIDAS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE NORMAS LEGALES CUMPLIDAS}}{N^{\circ} \text{ DE NORMAS LEGALES}}$	/		/		/		
2	DIMENSIÓN 2 : CAPACITACIONES %CAPACITACIONES REALIZADAS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES REALIZADAS}}{N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS}}$	/		/		/		
3	DIMENSIÓN 3 : MEDIDAS PREVENTIVAS % MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS}}{N^{\circ} \text{ DE RIESGOS IDENTIFICADOS}}$	/		/		/		
1	VARIABLE DEPENDIENTE : INDICE DE ACCIDENTABILIDAD DIMENSIÓN 1 : SEVERIDAD % DIAS PERDIDOS = $\frac{N^{\circ} \text{ DE DIAS PERDIDOS} \times 1000000}{N^{\circ} \text{ DE HORAS HOMBRE TRABAJADAS}}$	/		/		/		
2	DIMENSIÓN 2 : FRECUENCIA % ACCIDENTES = $\frac{N^{\circ} \text{ DE ACCIDENTES} \times 1000000}{N^{\circ} \text{ DE HORAS HOMBRE TRABAJADAS}}$	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr/ Mg: HEDA VEGASQUEZ MATEO ANTONIA DNI: 0625274

Especialidad del validador: SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se da suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 2017

Firma del Experto Informante.
Celular: _____

Anexo 08. Registro de Accidentes de la Empresa JNC "Ingeniería & Construcción S.A.C.

		FICHA DE RECOLECCION DE DATOS				
		DATOS DEL EMPLEADOR				
1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. - ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
MES JUNIO						
Nº	PERIODO (01-06 AL 16-06)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
RG-29788	01/06/2017	0	8	25	200	0
	02/06/2017	2	8	25	180	0
	03/06/2017	0	4	25	100	0
	04/06/2017	0	DOMINGO	25	0	0,00
	05/06/2017	0	8	25	200	0
	06/06/2017	-----	8	25	200	0,00
	07/06/2017	2	8	25	185	50000
	08/06/2017	0	8	25	200	0,00
	09/06/2017	0	4	25	100	0
	10/06/2017	-----	DOMINGO	25	0	0,00
	11/06/2017	1	8	25	193	25000
	12/06/2017	0	8	25	200	0,00
	13/06/2017	0	8	25	200	0
	14/06/2017	0	8	25	200	0,00
	15/06/2017	0	8	25	200	0
TOTAL		8		25	2358	0

SOLICITADO: Diego Hinostrza Castañón

ENTREGADO : Jose Navarro Castañón

JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
 RUC: 20536784919
 Calle: Calle Navarro Castañón
 Casapunta de Miraflores

		FICHA DE RECOLECCION DE DATOS				
DATOS DEL EMPLEADOR						
1. RAZON SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919		CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. -ATE		
MES		JUNIO				
4. ACTIVIDAD ECONOMICA		CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS				
Nº	PERIODO (16-06 AL 31-06)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
	16/06/2017	0	8	25	200	0
	17/06/2017	0	4	25	100	0
	18/06/2017	0	DOMINGO	25	100	0
	19/06/2017	0	8	25	0	0,00
	20/06/2017	0	8	25	200	0
	21/06/2017	-----	8	25	200	0,00
	22/06/2017	1	5	25	195	40000
	23/06/2017	0	8	25	200	0,00
	24/06/2017	0	FERIADO	25	0	0
	25/06/2017	-----	DOMINGO	25	0	0,00
	26/06/2017	1	3	25	191	66666,66567
	27/06/2017	0	8	25	200	0,00
	28/06/2017	0	8	25	200	0
	29/06/2017	0	FERIADO	25	0	0,00
	30/06/2017	0	8	25	200	0,00
	TOTAL	8		25	1985	

JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC
 Calle 100 N. 1000
 San José, Costa Rica

SOLICITADO: Diego Hinojosa Castañón

ENTREGADO: José Navarro Castañón

JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC
 Calle 100 N. 1000
 San José, Costa Rica

		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">FICHA DE RECOLECCION DE DATOS</div>				
DATOS DEL EMPLEADOR						
1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MIZ D LOTE 09. - ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
MES JULIO						
Nº	PERIODO (01-07 AL 15-07)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	INDICE DE FRECUENCIA
RG-29790	01/07/2017	0	4	25	100	0
	02/07/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	03/07/2017	0	8	25	200	0
	04/07/2017	0	8	25	200	0,00
	05/07/2017	2	2	25	186	200000
	06/07/2017	0	8	25	200	0,00
	07/07/2017	0	8	25	200	0
	08/07/2017	0	4	25	100	0,00
	09/07/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	10/07/2017	1	3	25	195	66666,66667
	11/07/2017	0	8	25	200	0
	12/07/2017	3	8	25	200	25000,00
	13/07/2017	0	3	25	200	0
	14/07/2017	0	8	25	197	0,00
	15/07/2017	0	4	25	100	0,00
TOTAL					2278	

RUC: 20536784919
 ENTREGADO POR: *[Firma]*
 ENTREGADO POR: **Navarro Castañón**
 GERENTE GENERAL

SOLICITADO: Diego Hinostroza Castañón

ENTREGADO : Jose Navarro Castañón

		FICHA DE RECOLECCION DE DATOS				
		DATOS DEL EMPLEADOR				
1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09.-ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
Nº	PERIODO (16-07 AL 31-07)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
RG-29791	16/07/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	17/07/2017	0		25	200	0
	18/07/2017	1		25	195	25000
	19/07/2017	0		25	200	0,00
	20/07/2017	2		25	186	80000
	21/07/2017	0		25	200	0,00
	22/07/2017	0		4	100	0
	23/07/2017	0	DOMINGO	25	0	0,00
	24/07/2017	0		25	200	0
	25/07/2017	1		25	195	66665,66667
	26/07/2017	0		25	200	0
	27/07/2017	1		8	200	25000,00
	28/07/2017	0	FERIADO	25	0	0
	29/07/2017	0	FERIADO	25	0	0,00
	30/07/2017	0	DOMINGO	25	0	0,00
31/07/2017	0		8	25	200	0,00
TOTAL		5			2076	

JNC INGENIEROS & CONSTRUCCION SAC
 REPRESENTANTE LEGAL
 JOSE NAVARRO CASTILLO
 RUC: 20536784919

ENTREGADO : Jose Navarro Castillón

SOLICITADO: Diego Hinojosa Castañon

		FICHA DE RECOLECCION DE DATOS				
		DATOS DEL EMPLEADOR				
1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. -ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
MES AGOSTO						
Nº	PERIODO (01 - 08 AL 15-08)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	INDICE DE FRECUENCIA
	01/08/2017	0	8	25	200	0
	02/08/2017	0	8	25	200	0
	03/08/2017	0	8	25	200	0
	04/08/2017	1	3	25	197	0,00
	05/08/2017	0	4	25	100	0
	06/08/2017	0	DOMINGO	25	200	0,00
	07/08/2017	0	8	25	200	0
	08/08/2017	1	4	25	189	0,00
	09/08/2017	0	8	25	200	0
	10/08/2017	0	8	25	200	0
	11/08/2017	1	6	25	194	0
	12/08/2017	0	4	25	100	0,00
	13/08/2017	0	DOMINGO	25	200	0
	14/08/2017	0	8	25	200	0,00
	15/08/2017	0	8	25	200	0,00
	16/08/2017	0	8	25	200	0,00
TOTAL		3			200	

RGA-29792

SOLICITADO: Diego Hinojosa Castañón

ENTREGADO : José Navarro Castañón

JNC Ingenieria & Construccion SAC


 Representante Legal
 JNC Ingenieria & Construccion SAC
 Calle 10 de Agosto 1000
 Oficina General

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS						
						
DATOS DEL EMPLEADOR						
1. RAZON SOCIAL	2. RUC					
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20596784919					
3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA					
CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. -ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS					
AGOSTO						
Nº	PERIODO (16- 08 AL 31-08)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	INDICE DE FRECUENCIA
RG-29793	16/08/2017	0	8	25	200	0
	17/08/2017	0	8	25	200	0
	18/08/2017	0	8	25	200	0
	19/08/2017	1	5	25	197	0,00
	20/08/2017	0	4	25	100	0
	21/08/2017	0	DOMINGO	25	0	0,00
	22/08/2017	0	8	25	200	0
	23/08/2017	1	5	25	195	0,00
	24/08/2017	0	8	25	200	0
	25/08/2017	0	8	25	200	0
	26/08/2017	0	8	25	200	0
	27/08/2017	0	4	25	100	0,00
	28/08/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	29/08/2017	0	8	25	200	0,00
30/08/2017	0	FERIADO	25	0	0,00	
31/08/2017	0	8	25	200	0,00	
TOTAL		3			2392	

SOLICITADO: Diego Hinojosa Castañón

ENTREGADO : José Navarro Castañón

JNC Ingeniería & Construcción SAC



 Firma del Responsable de la Empresa
 EXPONTE GENERAL

		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">FICHA DE RECOLECCION DE DATOS</div>				
DATOS DEL EMPLEADOR						
1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. - ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
SEPTIEMBRE						
Nº	PERIODO (01 - 09 AL 15-09)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
RG-29794	01/09/2017	0	8	25	200	0
	02/09/2017	0	4	25	100	0
	03/09/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	04/09/2017	0	8	25	200	0,00
	05/09/2017	0	8	25	200	0
	06/09/2017	2	8	25	189	50000
	07/09/2017	0	8	25	200	0
	08/09/2017	2	8	25	190	50000
	09/09/2017	0	4	25	100	0
	10/09/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	11/09/2017	0	8	25	200	0
	12/09/2017	1	8	25	195	25000,00
	13/09/2017	0	8	25	200	0
	14/09/2017	0	8	25	200	0,00
	15/09/2017	0	8	25	200	0,00
TOTAL		5			2374	

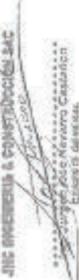
JNC Ingeniería & Construcción S.A.C.
 RUC: 20536784919
 Calle: San Carlos Mz D Lote 09 - Ate
 Lima, Perú

ENTREGADO : Jose Navarro Castañón

SOLICITADO: Diego Hinojosa Castañón

		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">FICHA DE RECOLECCION DE DATOS</div>				
DATOS DEL EMPLEADOR						
1. RAZON SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919		CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. -ATE		
MES		SEPTIEMBRE				
Nº	PERIODO (16 - 09 AL 30-09)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
	16/09/2017	0	4	25	100	0
	17/09/2017	0	DOMINGO	25	200	0
	18/09/2017	0	8	25	200	0
	19/09/2017	2	4	25	184	100000
	20/09/2017	0	8	25	200	0
	21/09/2017	0	8	25	200	0,00
	22/09/2017	0	8	25	200	0
	23/09/2017	0	4	25	100	0
	24/09/2017	0	DOMINGO	25	200	0
	25/09/2017	0	8	25	200	0
	26/09/2017	2	4	25	185	100000
	27/09/2017	0	8	25	200	0,00
	28/09/2017	0	8	25	200	0
	29/09/2017	0	8	25	200	0,00
	30/09/2017	0	4	25	100	0,00
	TOTAL	5			2669	

RGA-29795


 JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC
 Calle 10 de Agosto 1000
 Edificio General

ENTREGADO : Jose Navarro Castañón

SOLICITADO: Diego Hinojosa Castañón

		FICHA DE RECOLECCION DE DATOS				
		DATOS DEL EMPLEADOR				
1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MZ D LOTE 09. - ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
MES: OCTUBRE						
Nº	PERIODO (01-10 AL 15-10)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
RG-29796	01/10/2017	0	DOMINGO	25	0	0
	02/10/2017	0	8	25	200	0
	03/10/2017	2	5	25	187	80000
	04/10/2017	0	4	25	200	0
	05/10/2017	2	8	25	200	50000
	06/10/2017	0	8	25	200	0,00
	07/10/2017	0	4	25	100	0
	08/10/2017	0	FERIADO	25	0	0
	09/10/2017	0	8	25	200	0
	10/10/2017	1	6	25	195	33333,333
	11/10/2017	0	4	25	100	0
	12/10/2017	1	5	25	194	40000
	13/10/2017	0	8	25	200	0
	14/10/2017	0	4	25	100	0,00
	15/10/2017	0	DOMINGO	25	0	0,00
TOTAL		5			2076	

SOLICITADO: Diego Hinostroza Castañón ENTREGADO : Jose Navarro Castañón


 C. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.

 J. NAVARRO CASTAÑÓN
 INGENIERO CIVIL
 C. INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.



FICHA DE RECOLECCION DE DATOS

1. RAZON SOCIAL		2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONOMICA		
JNC INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.		20536784919	CAL. SAN CARLOS MZ. D LOTE 09. - ATE	CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS		
DATOS DEL EMPLEADOR						
MES OCTUBRE						
Nº	PERIODO (16-10 AL 31-10)	ACCIDENTE INFORMADO	HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	TOTAL H/H	ÍNDICE DE FRECUENCIA
RG-29797	16/10/2017	0	8	25	200	0
	17/10/2017	0	8	25	200	0
	18/10/2017	1	2	25	190	100000
	19/10/2017	0	8	25	200	0
	20/10/2017	0	8	25	200	0
	21/10/2017	1	4	25	100	50000
	22/10/2017	0	DOMINGO	25	200	0
	23/10/2017	0	8	25	200	0
	24/10/2017	2	4	25	185	100000
	25/10/2017	0	8	25	200	0
	26/10/2017	1	3	25	194	66666,66667
	27/10/2017	0	8	25	200	0
	28/10/2017	0	4	25	100	0
	29/10/2017	0	DOMINGO	25	200	0,00
	30/10/2017	0	8	25	200	0,00
31/10/2017	0	8	25	200	0,00	
TOTAL		5			2969	

SOLICITADO: Diego Himostroza Castañon

ENTREGADO : Jose Navarro Castañon

IC INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC

Ing. Diego Himostroza Castañon
Gerente General

Anexo 09. Registros de Requisitos Legales de la Empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C.

		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES										Código: F-SIST-01	
		PERIODO DEL 01-07 AL 31-07										Versión: 00	
CONTENIDO	ARTICULO	BASE LEGAL	DEFINICIONES	ARTICULO	FECHA DE VIGENCIA	SECTOR DEL SECTOR PUBLICO	REQUISITOS DEL SECTOR PUBLICO	REQUISITOS DEL SECTOR PRIVADO	REQUISITOS DEL SECTOR MIXTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	REQUISITOS DEL SECTOR MIXTO	CUMPLIMIENTO
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Código Penal	Decreto Legislativo 1084	165-A	08/04/2004	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 165-A del Código Penal, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	100%	01/07	100%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	La ley regula los deberes de responsabilidad	Law Nº 20038	8	24/07/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley Nº 20038, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	60%	01/07	60%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Aprobación de Reglamentos de Trabajo	Decreto Legislativo Nº 20039	8	03/08/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 8 del Reglamento de Trabajo, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	Respetar	100%	01/07	100%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	La ley General del Ambiente	Law 20011	103	01/03/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 103 de la Ley General del Ambiente, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	100%	01/07	100%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Aprobación de reglamentos de salud que rigen en el sector	Law Nº 20038-MEDIA	7	01/03/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 7 de la Ley Nº 20038-MEDIA, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	100%	01/07	100%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Organización del trabajo de gestión	La ley de Organización del Trabajo	Law 20039	17	20/02/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 17 de la Ley de Organización del Trabajo, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	100%	01/07	100%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Organización del trabajo de gestión	La ley de Organización del Trabajo	Law 20039	18-A	20/02/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 18-A de la Ley de Organización del Trabajo, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	100%	01/07	100%	01/07
RESOLUCION Y CALIFICACION OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	La ley de Organización del Trabajo	Law 20039	18-B	20/02/2008	SECTOR PRIVADO	El que, al ejercer su función de supervisor y calificar a los trabajadores, no cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 18-B de la Ley de Organización del Trabajo, será sancionado con prisión de uno (1) a tres (3) años. En caso de reincidencia, será sancionado con prisión de tres (3) a cinco (5) años.	Respetar legalmente y cumplir con	NA	100%	01/07	100%	01/07

		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES										Código: F-SST-01 Versión: 00		
RESULTADOS JURÍDICOS												PERIODO DEL 15-07 AL 31-07		
PROTOCOLO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN												RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
CATEGORÍA	ÁMBITO	SUBLEGA	IDENTIFICADOR	ARTÍCULO	PUBLICACIÓN	TÍTULO DEL ARTICULO LEGISLATIVO	REFERENCIAS DE LOS REQUISITOS LEGALES	MEDIO DE LA EVALUACIÓN	VISIBILIDAD DE LA PREVISIÓN	RESPONSABLE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Cooperación e Interacción	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	27	20090711	TUTELA DEL EMPLEADO	El empleador debe ser responsable de las obligaciones de seguridad para sus empleados de trabajo y debe proporcionar un seguro de salud. Además de la obligación de pagar el seguro de salud, el empleador debe proporcionar un seguro de salud a los empleados y a sus familiares. El empleador debe proporcionar un seguro de salud a los empleados y a sus familiares. El empleador debe proporcionar un seguro de salud a los empleados y a sus familiares.	Cooperación	04-17	Supervisor de SST	100%	0		
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Registros y documentación	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	28	20090711	TUTELA DEL EMPLEADO	El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares.	Registros	04-17	Supervisor de SST	100%	0		
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	29	20090711	TUTELA DEL EMPLEADO	Las empresas con más de 50 trabajadores deben tener un sistema de gestión de salud ocupacional. El sistema de gestión de salud ocupacional debe incluir un programa de salud ocupacional. El sistema de gestión de salud ocupacional debe incluir un programa de salud ocupacional. El sistema de gestión de salud ocupacional debe incluir un programa de salud ocupacional.	Avance	04-17	Supervisor de SST	100%	0		
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	30	20090711	TUTELA DEL EMPLEADO	Las empresas deben registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares.	Avance	04-17	Supervisor de SST	100%	0		
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	31	20090711	TUTELA DEL EMPLEADO	Las empresas deben registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares. El empleador debe registrar y documentar los datos de salud de los empleados y de sus familiares.	Avance	04-17	Supervisor de SST	100%	0		

SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Regimen de Incentivos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 27935	34	2008(01)	Artículo con rango y rango de aplicación en el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo. De conformidad con la Disposición Final de la Ley.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 26458	30 a	2008(01)	Para el régimen de incentivos sobre la seguridad y salud en el trabajo, el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo y el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 26390	33 a	2008(01)	Para el régimen de incentivos sobre la seguridad y salud en el trabajo, el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Exposición	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 26703	31 a	2008(01)	Para el régimen de incentivos sobre la seguridad y salud en el trabajo, el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 27935	26 a	2008(01)	Artículo con rango y rango de aplicación en el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo. De conformidad con la Disposición Final de la Ley.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 26715	36	2008(01)	Para el régimen de incentivos sobre la seguridad y salud en el trabajo, el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Incentivos Adicionales	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 27935	42	2008(01)	Artículo con rango y rango de aplicación en el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo. De conformidad con la Disposición Final de la Ley.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI
SAUDY SECURIDAD OCUPACIONAL	Disposiciones Generales	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 26703	48	2008(01)	Para el régimen de incentivos sobre la seguridad y salud en el trabajo, el artículo 10 de la Ley de Seguridad Social en el Trabajo.	JAC Ingeneria S. Compañía S.A.C. para el sector de ingeniería y servicios de mantenimiento.	Acto	14/11	Suplemento de OTT	100%	SI

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Reglamento de M.L. Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	26 de	2009010	Un programa de capacitación debe ser desarrollado considerando los requisitos de la Ley N° 27783 y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el momento de planificar la capacitación y el curso.	Los programas de capacitación de JAC Ingenieros & Constructores S.A.C. deben ser desarrollados considerando el contenido del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y ser validados para garantizar su pertinencia y relevancia.	Activo	2017	Superior a 95%	100%	0
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Reglamento de M.L. Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	30	2009010	La documentación de control de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (GSE) se debe actualizar y evaluar en la empresa y aplicarla en función de la realidad de la empresa y del tipo de actividad que se realiza en ella. La actualización de la GSE debe ser realizada de acuerdo a los cambios que se produzcan en la actividad de la empresa.	JAC Ingenieros & Constructores S.A.C. debe contar con la documentación actualizada de la GSE.	Activo	2017	Superior a 90%	95%	50
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Reglamento de M.L. Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	30	2009010	La documentación de control de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (GSE) se debe actualizar y evaluar en la empresa y aplicarla en función de la realidad de la empresa y del tipo de actividad que se realiza en ella. La actualización de la GSE debe ser realizada de acuerdo a los cambios que se produzcan en la actividad de la empresa.	La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo del curso de capacitación deben estar alineados con la política y los objetivos de la empresa y ser validados de acuerdo a la realidad de la empresa.	Activo	2017	Superior a 90%	95%	50
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Reglamento de M.L. Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	33 de	2009010	Los registros de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben ser actualizados de acuerdo a los cambios que se produzcan en la actividad de la empresa.	JAC Ingenieros & Constructores S.A.C. debe contar con los registros de gestión de la seguridad y salud en el trabajo actualizados de acuerdo a la realidad de la empresa.	Registros	2017	Superior a 95%	95%	50
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Reglamento de M.L. Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	33 de	2009010	Los registros de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben ser actualizados de acuerdo a los cambios que se produzcan en la actividad de la empresa.	JAC Ingenieros & Constructores S.A.C. debe contar con los registros de gestión de la seguridad y salud en el trabajo actualizados de acuerdo a la realidad de la empresa.	Registros	2017	Superior a 95%	95%	50
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Reglamento de M.L. Ley N° 27783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	33 de	2009010	Los registros de gestión de la seguridad y salud en el trabajo deben ser actualizados de acuerdo a los cambios que se produzcan en la actividad de la empresa.	JAC Ingenieros & Constructores S.A.C. debe contar con los registros de gestión de la seguridad y salud en el trabajo actualizados de acuerdo a la realidad de la empresa.	Registros	2017	Superior a 95%	95%	50

Total de Registros Legales Cumplidos	26
Total de Registros Legales Cumplidos	20
Nivel Cumplimiento de Registros Legales	71%



		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES										Código F-SST-01 Versión: 00	
PERIODO DEL 01-08 AL 15-08												PROTOCOLO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	
CATEGORÍA	ÁMBITO	SEÑALA	IDENTIFICADOR	ARTÍCULO	INDICACIÓN	REFERENCIA DEL REQUISITO VERIFICABLE	INDICADOR DE LA INDICACIÓN	INDICADOR DEL RESULTADO	FECHA DE LA REVISIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITOS Y VALORES COMERCIALES	Organización del sistema de gestión	Reglamento de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2013-TR	36	3600012	El representante de la institución del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo comparezca al supervisor. Dicho representante debe estar en el 100% de los registros, verificándose en los registros.	Acción	Acción	09-17	100%	SI		
REQUISITOS Y VALORES COMERCIALES	Organización del sistema de gestión	Reglamento de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2013-TR	34	3600011	El personal debe participar en los trabajos de inspección de seguridad y salud en el Trabajo.	Acción	Acción	09-17	75%	NO		
REQUISITOS Y VALORES COMERCIALES	Capacitación e información	Reglamento de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2013-TR	38	3600012	Los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo deben recibir un curso de capacitación, actualización o inducción en el 100% de los registros. El curso de capacitación debe ser verificado en los registros de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cuando	Cuando	09-17	75%	NO		
REQUISITOS Y VALORES COMERCIALES	Capacitación e información	Reglamento de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2013-TR	37	3600012	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe tener un programa de capacitación y actualización de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe estar verificado en los registros de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acción	Acción	09-17	75%	NO		
REQUISITOS Y VALORES COMERCIALES	Capacitación e información	Reglamento de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2013-TR	38	3600012	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe tener un programa de capacitación y actualización de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe estar verificado en los registros de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acción	Acción	09-17	100%	SI		
REQUISITOS Y VALORES COMERCIALES	Capacitación e información	Reglamento de la Ley N° 27033, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2013-TR	34	3600012	El personal debe participar en los trabajos de inspección de seguridad y salud en el Trabajo.	Acción	Acción	09-17	100%	SI		

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	Ley 8322	414	1862794	111	200708	100%	100%	0
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	DS Nº 42-F	111	200708	111	200708	100%	100%	0
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	DS Nº 42-F	115	200708	115	200708	100%	100%	0
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	DS Nº 42-F	142	200708	142	200708	100%	100%	0
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	DS Nº 42-F	164	200708	164	200708	100%	100%	0
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Orden de Ingreso	DS Nº 42-F	159	200708	159	200708	100%	100%	0

Total de Requisitos Legales Evaluados :	28
Total de Requisitos Legales Cumplidos :	20
% de Cumplimiento de Requisitos Legales :	71%



		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES										Código: F-SST-01	
		PERIODO DEL 15-08 AL 31-08										Versión: 00	
		PROTOCOLO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN										CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDAD	AREA	TABLA	REFERENCIA	ARTICULO	INDICADOR	TIPO DE MEDICION	RESPONSABLE	FECHA DE EVALUACION	INDICADOR DE LA SITUACION	RESPONSABLE	FECHA DE EVALUACION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
SEGUROS Y SALUD CORPORAL	Registro y documentación	Reglamento de la Ley N° 20753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 055-2019-TR	38-I	38-001-01	Registros de inspecciones efectuadas en seguridad y salud en el trabajo	Supervisor de SST	08-07	Regimen	Supervisor de SST	08-07	100%	
SEGUROS Y SALUD CORPORAL	Registro y documentación	Reglamento de la Ley N° 20753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 055-2019-TR	38-I	38-001-02	Registros de inspecciones efectuadas en seguridad y salud	Supervisor de SST	08-07	Regimen	Supervisor de SST	08-07	100%	
SEGUROS Y SALUD CORPORAL	Registro y documentación	Reglamento de la Ley N° 20753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 055-2019-TR	38-I	38-001-03	Registros de inspecciones efectuadas en seguridad y programas	Supervisor de SST	08-07	Regimen	Supervisor de SST	08-07	100%	
SEGUROS Y SALUD CORPORAL	Registro y documentación	Reglamento de la Ley N° 20753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 055-2019-TR	38-I	38-001-04	Registros de inspecciones, capacitación, entrenamiento y actividades de emergencia	Supervisor de SST	08-07	Regimen	Supervisor de SST	08-07	100%	
SEGUROS Y SALUD CORPORAL	Registro y documentación	Reglamento de la Ley N° 20753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 055-2019-TR	38-I	38-001-05	Registros de inspecciones	Supervisor de SST	08-07	Regimen	Supervisor de SST	08-07	100%	
SEGUROS Y SALUD CORPORAL	Registro y documentación	Reglamento de la Ley N° 20753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 055-2019-TR	38-I	38-001-06	Registros de inspecciones, capacitación, entrenamiento y actividades de emergencia	Supervisor de SST	08-07	Regimen	Supervisor de SST	08-07	100%	

ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-08	36	20120122	El reglamento de instrumentación de seguridad debe considerarse para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo, en particular en el caso de accidentes de trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 003-2012-09	37a	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-09	37b	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-09	37c	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-09	42a	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-09	42b	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-09	42c	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36
ESTADO TALLER OCCUPACIONAL	Reglamento de Seguridad Instrumental del Trabajo Ley N° 29783 Ley de Seguridad Instrumental del Trabajo	DS N° 005-2012-09	42d	20120124	El presente artículo establece y regula disposiciones de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad en el trabajo.	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	Supervisión de SST	Agosto	Ases	Reglamento de instrumentación de seguridad	100%	36

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Reglamento de la Ley N° 29583, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	46	30/06/2012	El empleador debe proporcionar al personal que accede al Centro de Negocios y al personal de Trabajo en el Explotador de Seguridad y Salud en el Trabajo, una copia de identificación o de identificación especial, que permita su control.	JSC Ingeniería & Consultores S.A.C. (para proporcionar al personal que accede al Centro de Negocios y al personal de Trabajo en el Explotador de Seguridad y Salud en el Trabajo una copia de identificación o de identificación especial, que permita su control).	100%	100%	SI
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Reglamento de la Ley N° 29583, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	47	29/06/2012	1) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 4) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 8) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 9) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo. 10) Tener el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Resolución de la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 001-2012-TR.	100%	100%	SI
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Reglamento de la Ley N° 29583, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	48	29/06/2012	El empleador debe proporcionar al personal que accede al Centro de Negocios y al personal de Trabajo en el Explotador de Seguridad y Salud en el Trabajo, una copia de identificación o de identificación especial, que permita su control.	JSC Ingeniería & Consultores S.A.C. (para proporcionar al personal que accede al Centro de Negocios y al personal de Trabajo en el Explotador de Seguridad y Salud en el Trabajo, una copia de identificación o de identificación especial, que permita su control).	100%	100%	SI
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Organización del sistema de gestión	Reglamento de la Ley N° 29583, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	DS N° 005-2012-TR	49	30/06/2012	El empleador debe proporcionar al personal que accede al Centro de Negocios y al personal de Trabajo en el Explotador de Seguridad y Salud en el Trabajo, una copia de identificación o de identificación especial, que permita su control.	JSC Ingeniería & Consultores S.A.C. (para proporcionar al personal que accede al Centro de Negocios y al personal de Trabajo en el Explotador de Seguridad y Salud en el Trabajo, una copia de identificación o de identificación especial, que permita su control).	100%	100%	SI

Total de Requisitos Legales Evaluados	28
Total de Requisitos Legales Cumplidos	24
% de Cumplimiento de Requisitos Legales	86%



		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES										Código: F-SST-01
		REQUISITOS LEGALES					PROTOCOLO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN					
ACTIVIDAD	ASPECTO	LEY/DECRETO	ARTÍCULO	PUBLICACIÓN	1970 (SI, APPLICABLE EN LA LEY)	REQUISITOS LEGALES	FECHA DE LA REVISIÓN	ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN	
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cuentas de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	181	2007/04	SI	En el primer artículo cuarto inciso, se reemplaza por lo siguiente: "El seguro industrial cubre los riesgos de muerte por accidente".	Acción	19/07	100%	SI	Versión: 00	
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Seguros de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	183	2007/04	SI	Los asegurados que no estén inscritos en el seguro de riesgo industrial, deben estar inscritos en el seguro de riesgo industrial de la industria.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Seguros de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	180	2007/04	SI	Cada póliza debe indicar el monto de la prima y el monto de la cotización. El monto de la prima debe ser el 1% del salario básico mensual del asegurado, y el monto de la cotización debe ser el 1% del salario básico mensual del asegurado.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cuentas de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	186	2007/04	SI	Debe asegurarse a los trabajadores que se encuentren en el seguro de riesgo industrial, según lo establece el artículo 186 de la Ley N° 17332.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cuentas de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	189	2007/04	SI	Debe asegurarse a los trabajadores que se encuentren en el seguro de riesgo industrial, según lo establece el artículo 189 de la Ley N° 17332.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cuentas de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	173	2007/04	SI	Debe asegurarse a los trabajadores que se encuentren en el seguro de riesgo industrial, según lo establece el artículo 173 de la Ley N° 17332.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Cuentas de riesgo Industrial	DS Nº 02-F	173	2007/04	SI	Debe asegurarse a los trabajadores que se encuentren en el seguro de riesgo industrial, según lo establece el artículo 173 de la Ley N° 17332.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Equipos de protección personal	DS Nº 02-F	207	2007/04	SI	Los equipos de protección personal deben ser adecuados para el tipo de riesgo que se presenta en el trabajo, y deben ser utilizados por los trabajadores en todo momento.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Equipos de protección personal	Ley 17332	67	2007/04	SI	Los equipos de protección personal deben ser adecuados para el tipo de riesgo que se presenta en el trabajo, y deben ser utilizados por los trabajadores en todo momento.	Acción	19/07	100%	SI		
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Equipos de protección personal	Decreto Supremo 02-F	101	2007/04	SI	Los equipos de protección personal deben ser adecuados para el tipo de riesgo que se presenta en el trabajo, y deben ser utilizados por los trabajadores en todo momento.	Acción	19/07	100%	SI		

REGISTRO Y AUTORIZACION	Subjetos e Indes	Dictar disposiciones relativas a la obligación de	Empleadores y Asesores	Centro Misionero de reporte al Ministerio de Trabajo, Industria, Comercio y Energía	Derecho Superior Nº 105-2015-07	3	0/100%	en Expediente y Códigos Nacionales de Procedimientos, otros según se obligaron a cumplir las Actas de Trabajo, Asesoría, Programa y Elementos de Capacitación, según corresponda, cumpliendo con el Sistema de Seguimiento de Trabajo, Capacitación y Asesoría, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos y Normas de los Centros de Trabajo y Asesoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para cumplir con	Requisito legal de carácter obligatorio	100%	100%	Supervisor de BOP		31
<p>Total de Requisitos Legales Evaluados : 26</p> <p>Total de Requisitos Legales Cumplidos : 24</p> <p>% de Cumplimiento de Requisitos Legales : 86%</p>														



JSC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

 Registrada en el MRC

 Registrada en el MTC

 Registrada en el MRE

 Registrada en el MTC

 Registrada en el MRE

 Registrada en el MTC

 Registrada en el MRE

 Registrada en el MTC

 Registrada en el MRE

		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES					Código F-60T-01 Versión: 00	
PERIODO DEL 15-09 AL 30-09								
ESTADO	AFECTO	BASE LEGAL	CONTRIBUCION	ARTICULO	REQUISITO LEGAL	INDICADOR DE LA OBLIGACION	PROYECTO DE MONITOREO Y EVALUACION	
					LEY, DECRETO, ORDEN, RESOLUCION	INDICADOR DE LA OBLIGACION	INDICADOR DE MONITOREO Y EVALUACION	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	87	2002011	Se requiere el registro de todos los accidentes de trabajo que ocurran en el territorio de la empresa, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	87	2002011	Las empresas empleadoras deben contar con un registro de accidentes de trabajo, informados oportunamente a las autoridades competentes, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	87	2002011	Se requiere el registro de todos los accidentes de trabajo que ocurran en el territorio de la empresa, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	88	2002011	Se requiere el registro de todos los accidentes de trabajo que ocurran en el territorio de la empresa, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	82	2002011	Se requiere el registro de todos los accidentes de trabajo que ocurran en el territorio de la empresa, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	82	2002011	Se requiere el registro de todos los accidentes de trabajo que ocurran en el territorio de la empresa, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	
RECURSOS Y SALUD OCUFACIONAL	Registros y documentos	Ley de Seguridad Social en el Trabajo	Ley 20703	82	2002011	Se requiere el registro de todos los accidentes de trabajo que ocurran en el territorio de la empresa, dentro del periodo de tiempo establecido en la ley, para efectos de la estadística de accidentes de trabajo, además de tener el registro de accidentes de trabajo en el momento de su ocurrencia.	Registros de accidentes de trabajo de 100%	

INICIATIVA Y LEY DE ORGANIZACIÓN	Velocidad armamentaria	Reglamento Servicio para las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio	Decreto Supremo 020-2011-SA	3	4872001	La ley que establece la estructura organizativa, sus atribuciones, la forma de organizar y ejecutar las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los armamentos, municiones, explosivos, componentes industriales y de servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los componentes industriales y de servicio.	Decreto Supremo 020-2011-SA	18/11/11	100%	Supremo de 2011	18/11/11	01
REGULACIÓN Y LEY DE ORGANIZACIÓN	Velocidad armamentaria	Reglamento Servicio para las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio	Decreto Supremo 020-2011-SA	4	4872001	La ley que establece la estructura organizativa, sus atribuciones, la forma de organizar y ejecutar las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los armamentos, municiones, explosivos, componentes industriales y de servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los componentes industriales y de servicio.	Decreto Supremo 020-2011-SA	18/11/11	100%	Supremo de 2011	18/11/11	01
REGULACIÓN Y LEY DE ORGANIZACIÓN	Velocidad armamentaria	Reglamento Servicio para las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio	Decreto Supremo 020-2011-SA	4	4872001	La ley que establece la estructura organizativa, sus atribuciones, la forma de organizar y ejecutar las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los armamentos, municiones, explosivos, componentes industriales y de servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los componentes industriales y de servicio.	Decreto Supremo 020-2011-SA	18/11/11	100%	Supremo de 2011	18/11/11	01
REGULACIÓN Y LEY DE ORGANIZACIÓN	Velocidad armamentaria	Reglamento Servicio para las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio	Decreto Supremo 020-2011-SA	4	4872001	La ley que establece la estructura organizativa, sus atribuciones, la forma de organizar y ejecutar las actividades de Armamento y Velocidad Armamentaria y Componentes Industriales y de Servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los armamentos, municiones, explosivos, componentes industriales y de servicio, así como el procedimiento para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento, reparación, conservación y disposición final de los componentes industriales y de servicio.	Decreto Supremo 020-2011-SA	18/11/11	100%	Supremo de 2011	18/11/11	01

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Vivienda y saneamiento	Registro de Seguridad Industrial	Decreto Supremo Q2F	70	2009/09	En un edificio nuevo, se debe considerar y detallar en los planos, la ubicación de ascensores y, además, el tipo, lugar y uso.	Requisito legal de cumplir estrictamente con el Reglamento Q2F	MA	19/07/17	100%	0
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Vivienda y saneamiento	Registro de Seguridad Industrial	Decreto Supremo Q2F	71	2009/09	En los ascensores, se debe proporcionar un sistema de seguridad que permita, en caso de emergencia, la evacuación de las personas y el traslado de los heridos.	El Reglamento Q2F establece que los ascensores deben cumplir con los requisitos de seguridad establecidos en el artículo 10 del Reglamento Q2F.	Activo	19/07/17	Supervisión de SST	100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Vivienda y saneamiento	Registro de Seguridad Industrial	Decreto Supremo Q2F	80	2009/09	En los edificios, se debe proporcionar un sistema de seguridad que permita, en caso de emergencia, la evacuación de las personas y el traslado de los heridos.	El Reglamento Q2F establece que los ascensores deben cumplir con los requisitos de seguridad establecidos en el artículo 10 del Reglamento Q2F.	Activo	19/07/17	Supervisión de SST	100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Vivienda y saneamiento	Registro de Seguridad Industrial	Decreto Supremo Q2F	81	2009/09	En los edificios, se debe proporcionar un sistema de seguridad que permita, en caso de emergencia, la evacuación de las personas y el traslado de los heridos.	El Reglamento Q2F establece que los ascensores deben cumplir con los requisitos de seguridad establecidos en el artículo 10 del Reglamento Q2F.	Activo	19/07/17	Supervisión de SST	100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Vivienda y saneamiento	Registro de Seguridad Industrial	Decreto Supremo Q2F	127	2009/09	En los edificios, se debe proporcionar un sistema de seguridad que permita, en caso de emergencia, la evacuación de las personas y el traslado de los heridos.	El Reglamento Q2F establece que los ascensores deben cumplir con los requisitos de seguridad establecidos en el artículo 10 del Reglamento Q2F.	Activo	19/07/17	Supervisión de SST	100
		Total de Requisitos Legales Evaluados:				28					
		Total de Requisitos Legales Cumplidos:				24					
		% de Cumplimiento de Requisitos Legales:				86%					



REQUISITOS Y BALDÍAS AGRI-COLIVAS	Vehículos agrícolas	Tercer Libro del Reglamento Nacional de Tránsito - Grupo de Tránsito	Decreto Supremo 016-2006-MTC	228	2006009	Este artículo, por el que se modificó todo lo que contiene la Ley N° 26821, sobre permisos, autorizaciones de funcionamiento y requisitos de los vehículos agrícolas, se modificó el artículo 10 del Reglamento N° 001-2003-PCM.	Acción	06/07	Supervisor de SST	100%	01
REQUISITOS Y BALDÍAS AGRI-COLIVAS	Vehículos agrícolas	Reglamento de Seguridad Industrial	Decreto Supremo 02-F	61	2002001	La estructura y configuración, diseño y fabricación, mantenimiento y mejoras técnicas en buses, camionetas, volvos y camionetas de la categoría de pasajeros.	Acción	06/07	Supervisor de SST	100%	01
REQUISITOS Y BALDÍAS AGRI-COLIVAS	Vehículos agrícolas	Reglamento de Seguridad Industrial	Decreto Supremo 02-F	08	2002001	Se aprueba el Reglamento de mantenimiento y construcción de los vehículos agrícolas, el cual establece los requisitos mínimos para la construcción y mantenimiento de los vehículos agrícolas, el cual establece los requisitos mínimos para la construcción y mantenimiento de los vehículos agrícolas.	Acción	06/07	Supervisor de SST	100%	01
REQUISITOS Y BALDÍAS AGRI-COLIVAS	Vehículos agrícolas	Reglamento de Seguridad Industrial	Decreto Supremo 02-F	08	2002001	Se aprueba el Reglamento de mantenimiento y construcción de los vehículos agrícolas, el cual establece los requisitos mínimos para la construcción y mantenimiento de los vehículos agrícolas, el cual establece los requisitos mínimos para la construcción y mantenimiento de los vehículos agrícolas.	Acción	06/07	Supervisor de SST	100%	01
REQUISITOS Y BALDÍAS AGRI-COLIVAS	Vehículos agrícolas	Reglamento de Seguridad Industrial	Decreto Supremo 02-F	08	2002001	Se aprueba el Reglamento de mantenimiento y construcción de los vehículos agrícolas, el cual establece los requisitos mínimos para la construcción y mantenimiento de los vehículos agrícolas, el cual establece los requisitos mínimos para la construcción y mantenimiento de los vehículos agrícolas.	Acción	06/07	Supervisor de SST	100%	01

Total de Requisitos Legales Evaluados:	28
Total de Requisitos Legales Cumplidos:	24
% de Cumplimiento de Requisitos Legales:	86%



		HOJA DE REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES										Código: F-SST-01	
CATEGORIA	OBJETO	SUSILLA	SUSILACION	ARTICULO	REQUISITO LEGAL	FECHA DE VIGENCIA	TIPO DE ACTIVIDAD ESPECIAL	REQUISITO LEGAL	FECHA DE LA SUSILACION	PERIODO DEL 16-10 AL 31-10		CUMPLIMIENTO	
										RECONOCIDA	PROYECTO DE MONITOREO Y EVALUACION		
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	Verificador	Poligrafo de Seguridad Industrial	Decreto Supremo 027	100	El los puntos de trabajo se establecen en niveles superiores e inferiores reducidos de modo tal que evite el riesgo de caídas de altura, el uso de dispositivos de protección personal y el uso de equipos de protección personal que sean apropiados para el tipo de actividad.	2009/04	El los puntos de trabajo se establecen en niveles superiores e inferiores reducidos de modo tal que evite el riesgo de caídas de altura, el uso de dispositivos de protección personal y el uso de equipos de protección personal que sean apropiados para el tipo de actividad.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	Operario de riesgo industrial	Reglamento de Seguridad Industrial	Decreto Supremo 027	154	Trabaja en altura, en condiciones de riesgo, en trabajos de mantenimiento, reparación y/o construcción de estructuras de acero, aluminio, etc.	2009/04	Trabaja en altura, en condiciones de riesgo, en trabajos de mantenimiento, reparación y/o construcción de estructuras de acero, aluminio, etc.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	VM y SGA	Medicina	Resolución Ministerial N° 271-2009-11	4	Un empresario de salud pública o privada, provea el servicio de medicina preventiva y promueva el programa de salud ocupacional en el lugar de trabajo.	2011/02/29	Un empresario de salud pública o privada, provea el servicio de medicina preventiva y promueva el programa de salud ocupacional en el lugar de trabajo.	0%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	0%	NO	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	VM y SGA	Medicina	Resolución Ministerial N° 271-2009-11	12	Un empresario de salud pública o privada, provea el servicio de medicina preventiva y promueva el programa de salud ocupacional en el lugar de trabajo.	2011/02/29	Un empresario de salud pública o privada, provea el servicio de medicina preventiva y promueva el programa de salud ocupacional en el lugar de trabajo.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	Seguros	Seguros	Decreto Supremo N° 003-2015-SA	20-4	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	2015/08/01	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	Seguros	Seguros	Decreto Supremo N° 003-2015-SA	20	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	2015/08/01	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	Seguros	Seguros	Decreto Supremo N° 003-2015-SA	50	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	2015/08/01	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	
REQUISITOS Y VALORES OBLIGATORIOS	Seguros	Seguros	Decreto Supremo N° 003-2015-SA	87	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	2015/08/01	El seguro de accidentes de trabajo y enfermedades de trabajo debe cubrir a los trabajadores que se encuentran en el momento de producirse el siniestro.	100%	Agosto de 2017	Agosto de 2017	100%	SI	

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Regulación de condiciones de trabajo	Decreto Supremo N° 17.620-PCM	1	2007	Aplicación del Decreto Supremo N° 17.620-PCM. El objetivo principal es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Regulación de condiciones de trabajo	100%			100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Protección y promoción de la salud	Ley N° 20031	1	2007	El objetivo principal es promover la salud de los trabajadores, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Protección y promoción de la salud	100%			100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Regulación de condiciones de trabajo	Decreto Supremo N° 20033-PCM	5	2007	El objetivo principal es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Regulación de condiciones de trabajo	100%			100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Regulación de condiciones de trabajo	Decreto Supremo N° 20034-PCM	5	2007	El objetivo principal es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Regulación de condiciones de trabajo	100%			100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Regulación de condiciones de trabajo	Decreto Supremo N° 20035-PCM	7	2007	El objetivo principal es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Regulación de condiciones de trabajo	100%			100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Regulación de condiciones de trabajo	Decreto Supremo N° 20036-PCM	8	2007	El objetivo principal es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Regulación de condiciones de trabajo	100%			100
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Regulación de condiciones de trabajo	Decreto Supremo N° 20037-PCM	8	2007	El objetivo principal es garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, mediante la implementación de medidas preventivas y de control.	Regulación de condiciones de trabajo	100%			100

RECURSOS Y MATERIALES	Administración de registros y control de actividades de campo de investigación	Resolución Ministerial N° 274-2023-23	Tabla de costo	2023	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Asesor	2023	Supervisor de SGT	0%	0%
RECURSOS Y MATERIALES	Asesoría técnica	Decreto Supremo N° 023-2019-DA	5	1/2019	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Asesor	2023	Supervisor de SGT	0%	0%
RECURSOS Y MATERIALES	Asesoría técnica	Ley N° 27543	7	2/2023	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Operarios	2023	Supervisor de SGT	0%	0%
RECURSOS Y MATERIALES	Asesoría técnica	Decreto Supremo N° 202-2023-MJUSC	18	2/1/2023	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Asesor	2023	Supervisor de SGT	0%	0%
RECURSOS Y MATERIALES	Asesoría técnica	Decreto Supremo N° 202-2023-MJUSC	26	2/1/2023	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Operarios	2023	Supervisor de SGT	0%	0%
RECURSOS Y MATERIALES	Asesoría técnica	Decreto Supremo N° 210-2023-MJUSC	21	2/1/2023	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Operarios	2023	Supervisor de SGT	0%	0%
RECURSOS Y MATERIALES	Asesoría técnica	Decreto Supremo N° 210-2023-MJUSC	3	2/1/2023	El presente estudio de campo "Investigación de la actividad de campo de los mosquitos transmisores de la enfermedad de Chagas (Tripanosomatidae)" en el valle de Ica, en el distrito de San Juan de los Rios, departamento de Ica, tiene como objetivo determinar el nivel de infestación de las viviendas de la zona de estudio.	JAC Ingeniería & Construcción S.A.S. (entidad contratada para la ejecución del estudio de campo)	Operarios	2023	Supervisor de SGT	100%	0%

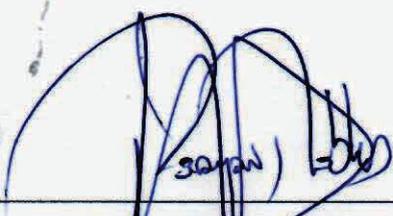
 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Yo, Romel Darío Bazán Robles, docente de la Facultad de Ingeniería y carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad César Vallejo campus Lima Este, revisor de la tesis titulada:

“Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la Ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017”, del estudiante Hinostrza Castañón Diego Alonso, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 09 de marzo del 2020



 Mg. Romel Darío Bazán Robles
 DNI: 41091024



Elaboró	 Dirección de Investigación	Revisó	 Responsable del SGC	 Vicerectorado de Investigación
---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

feedback studio Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocup... / 10



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la Ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

AUTOR
Hinostrza Castañón Diego Alonso

ASESORA
Mg. Sánchez Ramírez Luz Graciela

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

LIMA - PERU
2017



Resumen de coincidencias

27 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

27	1	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	13 %	>
	2	repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de internet</small>	9 %	>
	3	repositorio.ucsp.edu.pe <small>Fuente de internet</small>	1 %	>
	4	docplayer.es <small>Fuente de internet</small>	1 %	>
	5	repositorio.autonoma.e... <small>Fuente de internet</small>	<1 %	>
	6	prezi.com <small>Fuente de internet</small>	<1 %	>
	7	dspace.unitru.edu.pe <small>Fuente de internet</small>	<1 %	>

Página: 1 de 45 | Número de palabras: 7917 | Text-only ... | Turnitin C... | High Reso... Activ... 🔍


 03/03/20

 <p>UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</p>	<p>Código : F08-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Yo, Diego Alonso Hinostroza Castañón, identificado con DNI N° 48079361, egresado(a) de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad César Vallejo, Autorizo (X), No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la Ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:



.....
Diego Alonso Hinostroza Castañón

DNI : 48079361

Fecha : 14/09/2019



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Trujillo	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	----------	---------------------------------

Anexo 13: Autorización de la versión final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Mg. Romel Darío Bazán Robles

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Diego Alonso Hinostroza Castañón

INFORME TÍTULADO:

“Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según la Ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa JNC Ingeniería & Construcción S.A.C. en la Obra Centro Empresarial Miraflores 2017”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Ingeniero Industrial

SUSTENTADO EN FECHA: **15/12/2017**

NOTA O MENCIÓN: **12 (Doce)**



Mg. Romel Darío Bazán Robles